

60/11

FULM-CT-CTD-CTD07



FULM-CT-CTD-CTD07

Ly. 18
no 17

1777-1836

Papeles sueltos referentes
a
Cuentas

17



5
1
20
22
2
5-
6
6
6
6
6
6
6

Ly. 18
no 17

1777-1836

Papeles sueltos referentes
a
Cuentas

17



5
20
102
2
50
6
6
6
6
6
6

154. 1441
2
El Sr. D. Antonio Pablo Tordes, Cath.^{co} de los de medicina, y
Clavario de esta R.^{ta} Univ.^{da} L.^{ta}

En virtud de este auto y libramiento, pagará Vm.^a a los
Cath.^{cos} que despues se nombrarian la cantidad de
1050 M^{rs} 12, á cuenta de la de 2774 M^{rs} 110, que es en
liquido, la del año 1777, que deven cobrarlo enemplazo
de lo que la Arca les está deviendo, y con igual propor-
cion corresponde á 74 10 16. por cada uno de los que
en el expresado año de 77 componian los quatro Co-
legios, en la forma que siguen.

El de Theologia.

El M.^o J. S. D. Sr. D. Antonio Nicolas Lobo, Ca-
nonigo Magistral.

74 10 16

Recibi dicha partida =

D. Lobo Cath.^{co} de Teolog.^a

El Sr. D. Josef Borrás pro

74 10 16

Recibi dicha partida

D. Miguel Borrás sucesor del Sr.

El Rmo. P. M.^o Agustin Lou Dom.^o

74 10 16

Recibi dicha partida Fr. Agustin Lou Cath.^{co}

El Rmo. P. Nicolas Parelló Obsex.^o

74 10 16

Recibi dicha partida

Fr. Nicolas Parelló Obsex.^o

El Rmo. P. M.^o Guill.^o Reynes Dom.^o

74 10 16

Recibi dicha partida

Fr. Guillemo Reynes

3 74 12 16

Cath.^{co}

De Contra.... 37# 1296.

El Rmo P. Simon tous Obseq^{te}.....
Ha recibido elyndico de la Par^{te} a mi quenta dicha por
nido de q doy fe, yo Fr. Simon Doy fe

7# 1096

El Rmo P. Fran^{co} Cayman Obseq^{te}..... 7# 1096

Elyndico del R. Cort^{de} de 1^{ra} Fran^{co} de Palma
ha recibido dicha partida de que doy fe Fr. Fran^{co} Cayman

El Rmo P. Mtro Elias Verry Carmelita..... 7# 1096

Recivi. R. Elias Verry Carm^{ta} Cath^{co}

El Rmo P. Mtro Pio Puigseaver Dom^{co}, en su re-
presentacion, y la de su antecesor el Rmo P. Mtro
Barcelo..... 7# 1096

Recivi dicha partida en dichos nombres
En Pio Puigseaver Cath^{co} y Prior

El D^{or} Dⁿ Fran^{co} Mulet pro..... 7# 1096

Recivi dicha partida Fr. Fran^{co} Mulet Cath^{co}

El Rmo P. Buena Ventura Sastre Obseq^{te}..... 7# 1096

Recivi dicha partida Fr. Buenav. Sastre Cath^{co}

El de Canones y Leyes.

El M. J. S. Dⁿ Antonio Bisquerra Cam^o Doctoral..... 7# 1096

Recivi dha Partida Fr. Ant^o Bisquerra

El M. J. S. Dⁿ Antonio Serra y Maure, Auditor
de Guerra f. S. M..... 7# 1096

Recivi dicha partida

Ant^o Serra y Maure

97# 1696

158# 4915.

De Contra.... 97# 1696

El D^{or} Dⁿ Guillermo Bertrando..... 7# 1096

Recivi dha

Guillermo Bertrando Cath^{co}

El D^{or} Dⁿ Joaquin Tiol y Ceta..... 7# 1096

Recivi dha partida: D. Joaquin Tiol Cath^{co}

El D^{or} Dⁿ Miguel Bonas..... 7# 1096

Recivi dicha partida

D. Miguel Bonas.

El de Medicina.

El D^{or} Dⁿ Juan Bautista Mas..... 7# 1096

Recivi dicha partida

D. Juan B. Mas Cath^{co}

El D^{or} Dⁿ Genonimo Sabu..... 7# 1096

Recivi dha partida

D. Genonimo Sabu Cath^{co}

El D^{or} Dⁿ Rafael Eximent..... 7# 1096

Recivi dicha partida

D. Rafael Eximent. Cath^{co}

El D^{or} Dⁿ Antonio Pablo Toones..... 7# 1096

Recivi dha pda

D. Antonio Pablo Toones Cath^{co}

El D^{or} Dⁿ Fran^{co} Ferrer..... 7# 1096

Recivi dicha partida

D. Fran^{co} Ferrer Cath^{co}

158# 0096

De Contra— 158^{ta} 96

Ob. de Filosofia

El Rmo. P. Definidor Juan Darder Obseq^{te} 7^{ta} 10 96

El Smbro del Real Convento de S. Francisco
de Palma ha recibido por mi dicha partida
Sr. Juan Darder Cath^{co}

El D^o Juan Amengual P^{ro} 7^{ta} 10 96

Recivi del anedicho Clavario la mencionada partida.

D^o Juan Amengual R^{on} de Ex^{co}

El P. D^o Miguel Tuetglas Cisterciense 7^{ta} 10 96

Recibi dicha partida el P. D. Miguel Tuetglas Ex^{co}

El Rmo. P. Antonio Alcover Obseq^{te} 7^{ta} 10 96

Ob. Smbro del R. Convento de S. Francisco de Palma ha recibido por mi
dicha partida.

Sr. Antonio Alcover ex Cath^{co} de Phis.

El Rmo. P. Presentado Thomas Mora Dom^o 7^{ta} 10 96

Recivi dha par^{da} Sr. Tho. Mora Cath^o 195^{ta} 1390

Cuyas partidas con los quebrados que son
inaplicables, hacen la de 195^{ta} 1492.

Y con sus Reibos, quedará todo abonado para
el legitimo descargo de Vm. R. Universidad
Lit^a de Palma, y Julio 3. de 1782.

D^o Juan Ferrer de Sant^a Cruz, P^{ro}
D^o Juan Mulet y Cath^o D. Miguel Bonas ch^o

Deorden del M. R. S. D. y P^{ro}
Juan Amengual R^{on} de Ex^{co}

158^{ta} 4935

fay nota con lo pre. Me. Mathu me ha entregat 25. l. by qual
a digue era de la que tenia dela Condata accept, i. l. by qual a
digue by: p^{ro} y esto not per si acay ariagy erro de c^opte etc.

151. 4911.
Compta Y Raho de lo que es Va Recullunt de las
propinas de los Padres Calcedonicos de Sand.

Francisco y otros Benefactores que es do-

nan San Maminak de y Martir el

Beato Ramon Nul la qual

me entigan alia de Barp

Sonit de orde del Most

M. S. Rector de

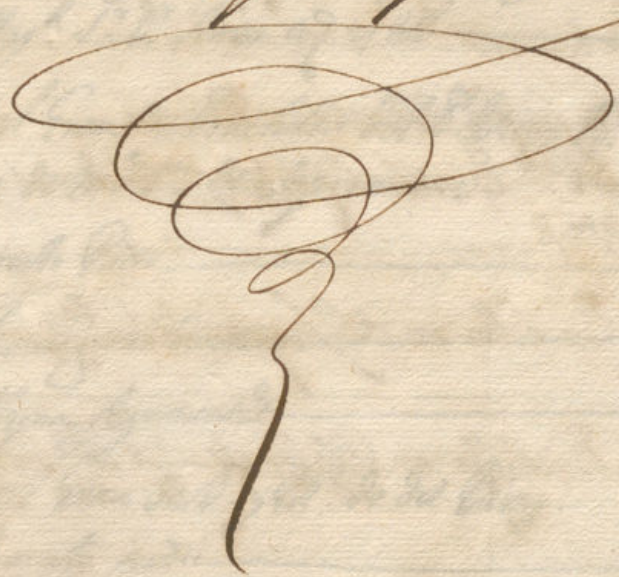
Ma Universidad

Nuliana.

St. Joseph Matheu Monge Rector de la Real

Calcedonica de Leppez de dita Uni-

versidad per la opinio Nuliana



Del grau del Sr. D. Guillem Nte.

P ^o	Per lo P ^e Espapell padri de torn Volant y agregatio	1 112
m.	Lo P ^e Benelo tentant y agregatio de aduocacia entre que la propina de Volant	1 18
m.	Lo P ^e Romaguera puntuant y agregatio	1 2
m.	Lo P ^e Mquina Volant y agregatio	1 12

Del dia que es conferi solemnament del grau

m.	Lo P ^e Espapell 87 Lo P ^e Benelo 47 Lo P ^e Ro maguera 47 Lo P ^e Mquina 47 Lo P ^e Font 47	1 14
m.	Lo propina que es dona an al R ^o Ramon	1 112

Loque de dit grau me han entregat lo Sr. Ca-
nonys y altres Benefactors -

m.	Lo S ^r R ^o del almirantia 87 Lo S ^r Cany. Miri 47 Lo S ^r Canoye Martorell 47 Lo S ^r Cany. Benayser 47 Lo S ^r Cany. Bany 47 Lo S ^r Cany. Serrall 47 Lo Mag ^r S ^r D ^r f ^r ot = 47 Lo Mag ^r S ^r D ^r Amor 47	1 16
----	---	------

Del grau de Bachiller del Sr. D. Vinyas R^o del Col-
legi de M^o S^r de Sapiencia.

P ^o	Lo P ^e Baralo Padri	1 10
m.	Lo P ^e Romaguera tentant	1 6
m.	Lo P ^e Mquina Argumentat	1 4

Del grau de D. y M^r de dit Vinyas.

m.	Lo P ^e Baralo padri	1 1
m.	Lo P ^e Romaguera tentant Volant y agregatio	1 18
m.	Lo P ^e Mquina puntuant	1 2
m.	Lo P ^e Espapell Volant	1 12

Lo que me han entregat lo Sr. Cany. en este grau
api de Bachiller Tom de Mestre.

m.	Lo S ^r Cany. Bany tentant entre Bachillerat 67 Lo S ^r Cany. Miri tentant en lo grau de D. 167 Lo S ^r Cany. Benayser tentant entre grau de D. 167	1 18
		19 16

m.	Per la propina que es dona al B. ^{to} Ramon	1 12 7
	(Del dia que es feren solennament del grau)	
m.	Lo P. ^e estapell 47 Lo P. ^e Romaguera 47 m. lo P. ^e Mij =	1 12 7
	Lo que me han llegat lo 1. ^{er} any on dit dia	
m.	Lo 1. ^{er} any: Mij 47 Lo 1. ^{er} any: Benneflor 47 Lo 1. ^{er} any: Ferrat	1 12 7
	Lo 47 y tot	
	(Del Grau de Bachiller del B. ^{to} Antoni Serra)	
P. ^o	per lo P. ^e Barcelo Pedri	1 10 7
m.	Lo P. ^e Estapell argumentant	1 4 7
	(Del Grau de B. y M. ^e de del Serra)	
m.	Lo P. ^e Barcelo padri	1 1 7
m.	Lo P. ^e Estapell argumentant	1 1 2 7
m.	Lo P. ^e Romaguera volunt	1 12 7
m.	Lo P. ^e Mijina volunt	1 12 7
	Lo que me han entregat lo 1. ^{er} any del Bachillerat	
m.	Lo 1. ^{er} any: Ferrat volunt	1 6 7
	(Del dia que es feren solennament del Grau)	
m.	Lo P. ^e Estapell 47 Lo P. ^e Barcelo 47 Lo demes faltant es tot	1 8 7
m.	La propina del B. ^{to} Ramon	1 1 2 7
	(Del Grau de Bachiller en Philosophia del B. ^{to} Castaner)	
P. ^o	Lo padri lo P. ^e Font	1 10 7
	(Del Grau de Bachiller en Philosophia del B. ^{to} Joseph Poy)	
P. ^o	Lo P. ^e Font volunt	1 6 7
	(Del Grau de Bachiller en Theologia del dit Castaner)	
P. ^o	Lo P. ^e Barcelo padri	1 10 7
m.	Lo P. ^e Romaguera argumentant	1 4 7
	(Del Grau de Bachiller en Theologia del B. ^{to} N. Serra)	
P. ^o	Lo P. ^e Mijina volunt	1 6 7
	(Del Grau de Bachiller en Theologia del B. ^{to} Pothy)	
P. ^o	Lo P. ^e Barcelo argumentant	1 4 7
		11 1 2 7

1515. 4915.

	(Del Grau de Bachiller en Philosophia del B. ^{to} Joan Civera Collegial)	
P.	Lo P. ^e Font argumentant	1 4 7
	(Del Grau de Bachiller en Theologia del B. ^{to} Mij)	
P. ^o	Lo P. ^e Estapell volunt	1 6 7
m.	Lo P. ^e Romaguera argumentant	1 4 7
m.	Lo P. ^e Mijina argumentant	1 4 7
m.	Lo P. ^e Barcelo volunt	1 2 7
	(Del Grau de Bachiller en Theologia del B. ^{to} Mij)	
P. ^o	Lo P. ^e Romaguera padri chigit	1 10 7
m.	Lo P. ^e Mijina padri de bon	1 10 7
m.	Lo P. ^e Estapell volunt	1 6 7
m.	Lo P. ^e Barcelo volunt	1 2 7
	(De la Agregacio del B. ^{to} Pero Martorell)	
P. ^o	Lo P. ^e Estapell padri de bon	1 6 7
m.	Lo P. ^e Barcelo volunt y lo demes faltant es tot	1 2 7
	(Del Grau de Bachiller en Philosophia del B. ^{to} Padra)	
P. ^o	Lo P. ^e Font argumentant	1 4 7
	(Del Grau de Llyç del B. ^{to} Joan)	
P. ^o	La propina del B. ^{to} Ramon	1 1 2 7
	(Del Grau de B. y M. ^e en Theologia del dit Castaner)	
P. ^o	La propina del B. ^{to} y agregacio que diu B. ^{to} me ha entre	1 1 4 7
	judes	
m.	La propina de volunt volunt y agregacio del B. ^{to} any: Ferrat	1 1 8 7
m.	La propina de volunt del B. ^{to} any: Mij	1 16 7
m.	Lo P. ^e Mijina volunt	1 16 7
m.	La propina de volunt del B. ^{to} any: Martorell	1 12 7
m.	La propina del B. ^{to} Ramon	1 1 2 7
	for dita com no se deposta en la me entiga La propina de Pedri	
	el dit del P. ^e Barcelo y qui matenys a dita com lo demes faltant	
	(Del dia que es feren solennament del Grau)	
m.	La propina de do P. ^e de J. Ferrat que me han entregat	1 8 7
		11 1 8 7

Del Errou de D. y M. en theologia del B. Bar
thomeu Mas.

Po	La propina del S. R.	1	1	2
m.	Lo P. Romaguera padri de torn	1	1	2
m.	Lo P. Alzina padri de torn	1	1	2
m.	Lo S. Canj. Bany constant	1	14	15
m.	Lo S. Canj. Benasser constant	1	14	15
m.	Lo P. Barcelo puntuant	1	18	19
m.	Lo S. Canj. Martorell votant	1	10	11
m.	Lo S. Canj. Torgues votant	1	10	11
m.	Lo S. Canj. Benasser votant	1	10	11
m.	Lo P. Estanyol votant	1	10	11
m.	Lo P. Alzina votant	1	10	11
m.	La agregatio del S. R.	1	4	5
m.	La agregatio del S. Canj. Martorell Torgues Benasser	1	12	13
m.	Lo P. Estanyol P. Barcelo y Alzina	1	12	13
m.	La propina del B. Ramon	1	12	13
m.	Las propinas de los P. de S. Ramon: el dia que se confiere el grau publicament	1	12	13

Del Errou de D. y M. en theologia del B. Antoni Cortes.

Po	La propina del S. R.	1	1	2
m.	Lo P. Romaguera padri de torn	1	1	2
m.	Lo P. Barcelo constant	1	14	15
m.	Lo P. Alzina puntuant	1	18	19
m.	Lo S. Canj. Torgues votant	1	10	11
m.	Lo P. Estanyol votant	1	10	11
m.	Lo P. Barcelo votant	1	10	11
m.	Lo P. Romaguera votant	1	10	11
m.	La agregatio del S. R.	1	4	5
m.	La agregatio del S. Canj. Torgues	1	2	3
m.	La agregatio del S. Canj. Estanyol Barcelo Romaguera y Alzina	1	8	9
m.	La propina del B. Ramon	1	12	13

18 14

Las propinas de los Religiosos de S. Ramon que asistieron al dia que se confiere publicament el grau

129

Del Errou de M. y T. en theologia del B. Barthomeu Sastre.

Po	Lo S. Canj. Torgues constant	1	14	15
m.	Lo S. Canj. Martorell constant	1	14	15
m.	Lo P. Romaguera constant votant y agregatio	1	6	7
m.	Lo P. Alzina constant votant y agregatio	1	6	7
m.	Lo P. Estanyol votant y agregatio	1	12	13
m.	Lo P. Barcelo votant y agregatio	1	12	13
m.	La propina del B. Ramon	1	12	13
m.	Las propinas del P. de S. Ramon: el dia que se confiere el grau publicament	1	12	13

Del Errou de Batxiller en theologia del B. Pong.

Po	Lo S. Canj. Torgues constant	1	6	7
m.	Lo P. Romaguera constant	1	6	7
m.	Lo P. Barcelo padri	1	10	11
Po	Del Errou de D. y M. en theologia de d. Pong.	1	1	2
m.	Lo P. Barcelo padri	1	14	15
m.	Lo S. Canj. Martorell constant	1	14	15
m.	Lo S. Canj. Torgues constant	1	14	15
m.	Lo P. Romaguera votant y agregatio	1	12	13
m.	Lo S. Canj. Benasser votant y agregatio	1	12	13
m.	La propina del B. Ramon	1	12	13
m.	La nota que quant se confiere el grau al B. Pong lo m. de torn fora y no metian entretant propina alguna	1	14	15
m.	La nota que quant se confiere el grau al B. Pong lo m. de torn fora y no metian entretant propina alguna	1	14	15

19 19

Del Grau de D. y M. de D.ª Moia		
P.º	Lo S.º Cany. Benayas votant y agregatio	1 1 6 9
m.	Lo S.º Cany. Benayas p.º Mater	1 1 6 9
m.	Lo S.º Cany. Benayas p.º Mater	1 1 6 9
m.	Lo S.º Cany. Montauell votant y agregatio	1 12 9
m.	Lo S.º Cany. Sogues votant y agregatio	1 12 9
m.	Lo S.º Cany. Romaguera votant y agregatio	1 12 9
m.	Lo S.º Cany. Barado votant y agregatio	1 12 9
m.	La propina del B.º Ramon	1 12 9
m.	La propina de quatre P.º de S.º franc.º p.º el dia que	1 16 9
m.	Señal con feli.º el grau solennement	1 1 9
m.	La propina de quatre S.º Cany. y m.º de S.º en qui argui	1 1 9

Del Grau de Bachiller en arx de Antoni
Joan Collegiat

P.º	Lo pare Perello votant	1 6 9
m.	La propina del D.ª Alba de pedri que de S.º don an al B.º	1 10 9
m.	Ramon	1 10 9

Del Grau de Bachiller en theologia de Joan
Criser Collegiat

P.º	Lo Pare Barado padri	1 10 9
m.	Lo S.º Cany. Romaguera votant y lo S.º Cany. lo mater	1 4 9

Del Grau de D. y M. en theologia del dit Cris

P.º	Lo S.º Cany. padri de bon	1 1 9
m.	Lo S.º Cany. punter	1 18 9
m.	Lo S.º Cany. Romaguera votant	1 14 9
m.	Lo S.º Cany. padri de bon	1 10 9
m.	Lo S.º Cany. Romaguera votant	1 10 9
m.	La agregatio p.º el S.º Cany. Romaguera y M.ª	1 6 9
m.	Lo S.º Cany. M.ª de S.º	1 14 9
m.	Lo S.º Cany. M.ª de S.º	1 14 9
m.	La propina del B.º Ramon	1 12 9
m.	La propina p.º el S.º Cany. p.º el dia que se confes	1 12 9
m.	La propina p.º el S.º Cany. p.º el dia que se confes	1 12 9

18 1 14 9

Del Grau de Bachiller en arx del B.º Pau Flori		
P.º	La propina de Padri del P.º Font	1 10 9
m.	Lo S.º Cany. argumentat p.º el dia que se confes	1 4 9
m.	Lo S.º Cany. argumentat p.º el dia que se confes	1 4 9

Del Grau de Bachiller en theologia de Anto
ni Joan Collegiat

P.º	Lo S.º Cany. M.ª de S.º	1 6 9
m.	Lo S.º Cany. Barcelo votant	1 6 9
m.	Lo S.º Cany. Barcelo argumentat	1 4 9
m.	Lo S.º Cany. Romaguera votant	1 2 9

Del Grau de Bachiller en theologia de Antoni
Joan Collegiat

P.º	La propina del B.º Ramon	1 12 9
m.	La propina de quatre P.º de S.º franc.º p.º el dia que	1 12 9
m.	Señal con feli.º el grau solennement	1 1 9

Del Grau de D. y M. de D.ª Moia

P.º	Lo S.º Cany. Barcelo votant y agregatio	1 12 9
m.	Lo S.º Cany. Barcelo votant y agregatio	1 12 9
m.	Lo S.º Cany. Romaguera votant y agregatio	1 12 9
m.	Lo S.º Cany. M.ª de S.º votant y agregatio	1 12 9
m.	La propina de quatre P.º de S.º franc.º p.º el dia que	1 12 9
m.	Señal con feli.º el grau solennement	1 1 9

Del Grau de Bachiller en arx de Pere Alba

P.º	Lo S.º Cany. Barcelo argumentat	1 4 9
-----	---------------------------------	-------

Del Grau de Bachiller de Bartholomeu Bortell

P.º	Lo S.º Cany. Barcelo votant	1 2 9
-----	-----------------------------	-------

Del Grau de Physica de N.ª Torra

P.º	Lo S.º Cany. Barcelo padri	1 10 9
-----	----------------------------	--------

Del Grau de Bachiller en arx de N.ª Serra

P.º	Lo S.º Cany. Barcelo padri	1 10 9
-----	----------------------------	--------

9 1 2 9

Del grau de Bachiller en arç de N. Marimon			
Po	Jo Pe Parells tentant	1	69
Del grau de M. ^e y D. en arç de Franc. Torgues Alagat			
Po	Jo Pe Parells argumentant	1	169
m	Jo Pe Parells propina del B. ^{to} Ramon	1	109
Del grau de M. ^e y D. en arç de Pere Janti			
Po	Jo Pe Parells propina del B. ^{to} Ramon	1	109
Del grau de M. ^e y D. en arç de Joan Ant. Maggida			
Po	Jo Pe Parells	1	49
m	Jo Pe Parells el grau de Philosophia de Rodill padri Jo Pe Parells	1	49
m	Jo Pe Parells el grau de Rodill la propina del B. ^{to} Ramon	1	109
Del grau de M. ^e y D. en arç de Jordi Serra			
Po	Jo Pe Parells tentant y votant	1	49
m	Jo Pe Parells la propina del B. ^{to} Ramon	1	109
Del grau de M. ^e y D. de Mascha Marimon			
Po	Jo Pe Parells tentant y votant	1	49
m	Jo Pe Parells la propina del B. ^{to} Ramon	1	109
Del grau de Bachiller en theologia de N. Cadena			
Po	Jo Pe Barcelo tentant	1	69
m	Jo Pe Alina argumentant	1	49
m	Jo Pe Alina y Romaguera votant	1	49
Del grau de M. ^e y D. en arç de Joseph Balle			
Po	Jo Pe Parells tentant y argumentant	1	89
m	Jo Pe Parells la propina del B. ^{to} Ramon	1	109
Del grau de M. ^e y D. en theologia de N. Cadena			
Po	Jo Pe Alina Morilla tentant	1	149
m	Jo Pe Barcelo tentant y votant	1	49
m	Jo Pe Alina tentant y votant	1	49
m	Jo Pe Romaguera argumentant	1	189
m	Jo Pe Alina votant	1	109
m	Jo Pe Alina la propina del B. ^{to} Ramon	1	129
m	Jo Pe Alina el dia que se li confiri solemnament el grau y que se li	1	49
Agrege de Franc. y la agrege			
			101 149

Del grau de Bachiller en theologia de M. ^e de Jo-			
simonia			
Po	Jo Pe R. de laume tentant	1	69
m	Jo Pe Alina tentant	1	69
m	Jo Pe Romaguera votant y votant	1	29
Del dia que se confiri el grau de D. en arç de Jo			
Po	Jo Pe Alina Barcelo Romaguera y Alina	1	89
Del grau de D. en theologia de M. ^e de Jo-			
simonia			
Po	Jo Pe R. de laume tentant	1	149
m	Jo Pe Alina tentant y votant	1	49
m	Jo Pe Romaguera tentant y votant	1	49
m	Jo Pe Alina puntuant	1	189
m	Jo Pe Alina la propina del B. ^{to} Ramon	1	129
Del grau de Bachiller en theologia de D. Jordi			
Serra			
Po	Jo Pe Romaguera padri	1	109
m	Jo Pe Barcelo y Alina argumentant	1	89
m	Jo Pe Alina votant	1	29
Del dia que se confiri solemnament el grau			
de D. en theologia de M. ^e de Jo-			
simonia			
Po	Jo Pe Alina y Romaguera y agrege	1	69
m	Jo Pe Romaguera argumentant y agrege	1	69
m	Jo Pe Alina argumentant y agrege	1	109
m	Jo Pe Parells argumentant	1	49
Del dia que se confiri el grau de D. en arç de Jo			
Alina			
Po	Jo Pe Alina y Jo Pe Barcelo y Jo Pe Alina	1	169
m	Jo Pe Alina y Jo Pe Alina y Jo Pe Parells y Jo Pe Alina	1	169
Del dia que se confiri el grau de D. en arç de Jo			
Alina			
Po	Jo Pe Alina y Jo Pe Barcelo y Jo Pe Romaguera	1	89
m	Jo Pe Alina y Jo Pe Parells y Jo Pe Alina	1	89
			11 189

m.	ab 22 may 1696 p el grau de h.º en arç de Anton Baena la limogna del R.º Ramon	1	10	9
m.	en dit grau tentant lo P.º Per Parello	1	12	9
m.	en dit grau tentant lo P.º Per Parello	1	8	9
m.	ab 23. die p el grau de h.º en arç del Collegi de Noies la limogna del R.º Ramon	1	10	9
m.	en dit grau argumentant lo P.º Per Parello	1	16	9
m.	ab 24. die p el grau de h.º en arç de Franc.º Planig la limogna na del R.º Ramon	1	10	9
m.	en dit grau argumentant lo P.º Per Parello	1	16	9
m.	ab 28. may 1696 p el grau de h.º en arç de Franc.º Planig la limogna del R.º Ramon	1	10	9
m.	ab 29. die p el grau de h.º en arç de Miquel Juner la limogna del R.º Ramon	1	10	9
m.	en dit grau lo P.º Per Parello tentant	1	12	9
m.	en dit grau tentant lo P.º Per Parello	1	8	9
m.	ab 14 Juny 1696 p el Bachiller en arç de Bartomeu Fla ben tant lo P.º Per Parello	1	6	9
m.	ab 25. die 1696 p el Bachiller en arç de Miquel Juner la limogna tentant lo P.º Per Parello	1	6	9
m.	ab 3. die 1696 p el Bachiller en theologia de P.º Ant.º Ferrer p padri de ben lo P.º Per Parello	1	10	9
m.	en dit grau argumentant lo P.º Per Parello	1	4	9
m.	en dit grau debat lo P.º Per Parello, Romaguera y Miquel	1	6	9
m.	ab 6. die 1696 p el grau de h.º en arç de Miquel Juner la limogna p padri de ben lo P.º Per Parello	1	16	9
m.	ab 10. die 1696 p el Bachiller en arç de Nadal Chedera ar- gumentant lo P.º Per Parello	1	4	9
m.	ab 23. die p el grau de h.º en theologia de Pau Ant.º Ferrer argumentant lo P.º Per Parello	1	18	9
m.	en dit grau debat y debat lo P.º Per Parello	1	4	9
m.	en dit grau debat lo P.º Per Parello y Romaguera	1	12	9
m.	en dit grau la limogna del R.º Ramon	1	14	9

141292

m.	ab 24. die 1696 p el Bachiller en theologia de Miquel Juner tentant lo P.º Per Parello	1	6	9
m.	en dit grau debat lo P.º Per Parello	1	6	9
m.	en dit grau argumentant lo P.º Per Parello y Romaguera y lo P.º Per Parello	1	10	9
m.	ab 7. die 1696 p el Bachiller en arç de Bartomeu Fla ben padri lo P.º Per Parello	1	10	9
m.	ab 4. die 1696 p el Bachiller en arç de Pau Baptista argumentant lo P.º Per Parello	1	4	9
m.	ab 5. die p el grau de h.º en theologia de Miquel Juner padri lo P.º Per Parello	1	18	9
m.	en dit grau argumentant lo P.º Per Parello y Romaguera	1	18	9
m.	en dit grau debat y debat lo P.º Per Parello	1	4	9
m.	en dit grau la limogna del R.º Ramon	1	12	9
m.	ab 6. die p el grau de h.º en theologia de Miquel Juner padri lo P.º Per Parello	1	18	9
m.	en dit grau debat lo P.º Per Parello	1	14	9
m.	en dit grau debat y debat lo P.º Per Parello y Romaguera	1	4	9
m.	en dit grau debat lo P.º Per Parello y Romaguera	1	14	9
m.	en dit grau la limogna del R.º Ramon	1	12	9
m.	ab 12. die p el grau de h.º en arç de Pau Baptista Pergina la limogna del R.º Ramon	1	10	9
m.	en dit grau debat y debat lo P.º Per Parello	1	1	9
m.	ab 20. die p el grau de h.º en arç de Pau Baptista Pergina en el dia de la confusio del grau lo P.º Per Parello	1	4	9
m.	ab 12. Janer 1697 p el grau de h.º en arç de Bartomeu Fla ben la limogna del R.º Ramon	1	10	9
m.	en dit grau padri lo P.º Per Parello	1	1	9
m.	ab 14. die p el dia de la confusio del grau lo P.º Per Parello	1	2	9
m.	ab 15. Janer p el dia de la confusio del grau lo P.º Per Parello	1	1	9

161189

m.	en dit grau p. la propina de agregacio del P. ^e Efraso Baralo Romaguera y Alzina 29 a cada la	1	87
m.	en dit grau argumentant lo P. ^e Efraso	1	47
m.	ab 19. dij p. grau de Bachiller de J. Antoni Darneto argumentant lo P. ^e Parelló	1	47
m.	ab 22. Janer 1697. p. Bachiller en arç de Miquel Monge ten tant lo P. ^e Parelló	1	67
m.	ab 24. Janer 1697. p. la propina del d. ^e en theologia Miquel devesa p. la aij tenia dels senls cathedratitz efraso Baralo Romaguera Alzina Parelló 1 a cada la	1	87
m.	en dit dia argumentant lo P. ^e Parelló Romaguera	1	47
m.	p. la agregacio p. lo P. ^e Efraso Romaguera Baralo	1	67
m.	ab 28. Janer 1697. p. el grau de b. ^o en arç de de franc. ^o de mto la hinoja del B. ^{to} Ramon	1	107
m.	en dit grau argumentant lo P. ^e Parelló	1	167
m.	ab 7. febrer 1697. p. votant y agregacio en dit grau el dia que se confessa la hinoja p. lo P. ^e Parelló	1	47
m.	ab 23. febrer 1697. p. Bachiller en arç de d. Euillid Hing y Montoull padri lo P. ^e Parelló	1	107
m.	ab 20. may 1697. p. el grau de b. ^o en theologia del d. Miquel Vidal la hinoja del B. ^{to} Ramon	1	127
m.	ab 28. may 1697. p. grau de b. ^o en Medicina de Jaume Bastard la hinoja del B. ^{to} Ramon	1	127
m.	ab 29. may 1697. p. grau de b. ^o en Medicina de Ramon Mon la hinoja del B. ^{to} Ramon	1	127
m.	ab 30. may 1697. p. grau de b. ^o en theologia del d. Domingo Rubert la hinoja del B. ^{to} Ramon	1	127
m.	ab 14. may 1697. p. el grau de Bachiller en arç de Pere Jorda votant lo P. ^e Parelló	1	27
m.	ab 17. may 1697. p. Bachiller en arç de Sebastià Joan ten tant lo P. ^e Parelló	1	67
m.	ab 29. may 1697. p. el Bachiller en arç de franc. ^o Armengot padri lo P. ^e Parelló	1	107

11 187

m.	dit dia p. grau de Bachiller en arç de Jordi Deyallor argumentant lo P. ^e Parelló	1	47
m.	ab 5. Juny 1697. p. el grau de b. ^o en arç de franc. ^o Armengot padri lo P. ^e Parelló	1	107
m.	en dit grau la hinoja del B. ^{to} Ramon	1	107
m.	ab 17. Juny 1697. p. Bachillerat de arç de Leonard Tardells Beblon padri lo P. ^e Parelló	1	107
m.	en dit grau votant lo P. ^e Parelló	1	27
m.	ab 18. Juny 1697. p. grau de b. ^o en arç de Sebastià Joan lo P. ^e Parelló ten tant	1	127
m.	en dit grau la hinoja del B. ^{to} Ramon	1	107
m.	en dit grau lo P. ^e Parelló votant	1	87
m.	en dit grau puntuat lo P. ^e Parelló	1	167
m.	ab 22. Juny 1697. p. Bachiller en arç de d. Joseph Pujo argumentant lo P. ^e Parelló	1	47
m.	dit dia p. Bachiller en arç de N. Domercut padri lo P. ^e Parelló	1	107
m.	ab 25. Juny 1697. p. la hinoja de d. en arç de Jordi Deyallor lo tant lo P. ^e Parelló	1	47
m.	dit dia p. el grau de M. ^e en arç y donar la hinoja de Sebastià Joan argumentant lo P. ^e Parelló	1	87
(Eftor son la propina que ha entregat lo P. ^e Parelló)			
m.	en el grau de b. ^o en theologia N. Coll padri lo P. ^e Parelló	1	87
m.	en dit grau ten tant lo P. ^e Parelló de d. Jaume	1	147
m.	votant lo P. ^e Parelló y Romaguera	1	87
m.	en dit grau la hinoja del B. ^{to} Ramon	1	127
m.	en el grau de Bachiller de N. Parelló votant lo P. ^e Parelló argumentant lo P. ^e Cap de Bou	1	67
m.	dit dia de Confessio la hinoja al d. Coll argumentant lo P. ^e Parelló Baralo y Alzina	1	127
m.	de dit dia argumentant lo P. ^e Alzina	1	47

11 167

8 L 48

9 L 142

8917

Importan diez las ditas porlibas de de bit ducenlas qua-
ranta tres thuzes. dos fan y quatro dros 243 10 74
y Van fora

2168

L 4 8

31 8

287

1-11 82

62 8

28 1 6 88

56113 74

8579

1097 482

*M.
Le pape en le parrach 20^e de qual de cete del^r R^{oi}
le entregaron al v^r J. Pae Juan Saram pre y cathecista
del ay B. fechos 1696 p geyto dela J^a del B^o
Pramon del _____ 201 8*

8m
Le 9^{me} on decarred 28/9 les qualz de orde del. B.
Le ontregren al R. P.^e Sr. Louis Collet Cat. breudatub
et conforme a l'hera g. g. g. de la f. p. del R. B.
mon drah 28/9

mon obra
m. se pda cada carril 27/4 2. La pda de orde del 5.
flor. se entregara al 1.^o p. Bartholomeu Vaz de Castro
datado conforme alboraz y gastos de la festa del B.
Ramon del 27/4 2.

La por endejararuek 80 L y lo qual de ake del s.
R. lo se entreguen al s. D. Miguel Saan de rathan
que y suenbor a cargo de lo que de s. ha gastes en
Madrid y la Uniuersidad conforme a llera. Dicho — 80 L

Se pape en de carnal. 3189 los quales se han gasta
los de orde del Sr. P.^a y sus vna Capisita y Parla an
al P.^a por Cap de Carnal. dict.

3189

621/129

Pagan y pagar las dhas partidas de de carrack
talso en el docenta y quatro set millas de
suy y de dineros del

[illegible]

J. B. Benigno Vazquez Cortador.
Juan Anth. Ferrando de La Torre
de Hrs. Cortador.

1550. 2015

2

[Faint, illegible handwriting in blue ink, possibly a list or ledger with multiple columns.]

[Faint, illegible handwriting in blue ink, possibly a list or ledger with multiple columns.]

9-
99-
a
9
to
as
l.
e.

Del Graue del Collegiat Joan Sureda que fouch al 26 de setembre 1699

P ^o per la propina del B. ^{to} Ramon Noll	+ 1 12 8
m ^o per propina de tantant y votant del P. ^e J. Espagoll	+ 1 6 8
m ^o per propina de argumentant y Padri de torn del P. ^e J. Romaguera	+ 1 8
m ^o per propina de votant del P. ^e J. Noll	+ 1 0 8

Del Graue del Collegiat Joan Noll que fouch al 28 de setembre 1699

P ^o per la propina del B. ^{to} Ramon Noll	+ 1 12 8
m ^o per una propina de votant y argumentant del P. ^e J. Noll	+ 1 8
m ^o per una propina de votant del P. ^e J. Romaguera	+ 1 0 8

Del Graue del Collegiat Ant. Sureda que fouch al 2 de setembre 1699

P ^o per la propina del B. ^{to} Ramon Noll	+ 1 12 8
m ^o per la propina de tantant y votant del P. ^e J. Romaguera	+ 1 6 8
m ^o per la propina de argumentant del P. ^e J. Espagoll	+ 1 8
m ^o per la propina de votant del P. ^e J. Noll	+ 1 6 8

Del Graue de Basiller en arç de Gillem Canelles que fouch al 3 de setembre 1699

P ^o per una propina de argumentant del P. ^e J. Capdebarro	+ 4 8
---	-------

Del Graue de Basiller de Philosophia que 4 de setembre 1699

P ^o per la propina de padri del P. ^e J. Capdebarro	+ 10 8
m ^o per la propina de votant del P. ^e J. Noll	+ 2 8

Del Graue de Basiller de Philosophia que fouch al 2 de setembre 1699

P ^o per la propina de padri del P. ^e J. Capdebarro	+ 10 8
--	--------

Del Graue de Basiller en arç de Gillem Canelles que fouch al 3 de setembre 1699

P ^o per la propina del B. ^{to} Ramon Noll	+ 10 8
m ^o per la propina de argumentant del P. ^e J. Capdebarro	+ 16 8

Del dia que se conferia el Graue de Philosophia al Dr. Gillem Canelles que fouch al 18 de setembre 1699

P ^o per una propina del P. ^e J. Capdebarro	+ 4 8
--	-------

Del Graue de Basiller de Theologia del Dr. Jordi Serra que fouch al 21 de setembre 1699

P ^o per la propina del B. ^{to} Ramon Noll	+ 1 16 8
m ^o per la propina de padri del P. ^e J. Romaguera	+ 1 8
m ^o per la propina de tantant y votant al Dr. J. J. Noll	+ 16 8
m ^o per una propina de votant del P. ^e J. Espagoll	+ 10 8
m ^o per la propina de tantant y agregacio	+ 6 8
m ^o per la propina de votant del P. ^e J. Noll	+ 2 8

Del dia que se conferia el Graue de Theologia al Dr. Jordi Serra que fouch al 21 de setembre 1699

m ^o per la propina de padri del P. ^e J. Noll	+ 10 8
--	--------

m ^o per la propina de tantant del P. ^e J. Romaguera	+ 8 8
m ^o per la propina de votant del P. ^e J. Noll	+ 6 8

2 1 2 8

En me ha entregat M ^{re} . Auglý per el grau del Dr. en Medici- ne A. per la propina per lo pe. Ramon <u>Ramon</u>	l. 12
En per la propina grau del Dr. Pau ^{re} Martí propina del Beato Ramon	l. 12
me propina de votant del pe. Gypoll	l. 20
me propina de puntant del pe. Alfine	l. 8
me propina de argumentant del pe. lector Capdebar en el Betillerat del lido Guille fluxa	l. 4
me propina del Beato Ramon en el grau de me. del lido Martí Mulet	l. 12
En propina del pe. Romeguera votant	l. 10
me propina del pe. Alfine votant	l. 10
me propina del Beato Ramon en lo grau de me. del lido fluxa	l. 10
me propina del pe. lector Capdebar tentant y falta en el <u>votar</u>	l. 12
me del grau del Dr. Manimon la propina del Beato Ramon	l. 12
me propina de votant en dit grau del pe. Sabitat Romeguera	l. 10
me propina de tentant y falta anel votar del pe. Sa- bitat Gypoll, y falta del <u>del</u> Alfine	l. 4
En propina de argumentant del grau de betri- ller en filosofia del lido Prostat per lo lector Capdebar	l. 4
En Agregatio del Dr. Martí Taurine per lo pe. lector. Romeguera, y per lo pe. Alfine	l. 4
En per la propina de tentant del Betillerat del lido ferregat del pe. Capdebar, y no ajisti anel de <u>de</u>	l. 4
En propina de votant y ajist tent en la solenni- dat del grau del Dr. Mulet del pe. Dr. Ro- mequera y pe. Alfine	l. 12
me propina del pe. Romeguera an la ajistencia de la solennitat del grau del Dr. Ma- nura de Mallorca	l. 4 12 l. 14

md. propina de Argumentant y padri de torn del Sr. D. font en el grau del Sr. Mayrrix	1	42
md. propina de Argumentant del Sr. D. Capdebaró del Betxi- llat del dit Sr. D.	1	42
md. propina de Argumentant del Sr. font en el grau de Bet- xiller del Sr. Ximenes	1	42
md. propina de Argumentant del Sr. Capdebaró en el grau de Betxiller del dit Sr. Ximenes, y padri de torn	1	42
md. propina de tantant en lo Betxillerat del Sr. Miquel Juan, per lo Sr. D. Capdebaró, no afigi en el votari-	1	42
md. propina de argumentant del Betxillerat del Sr. Mq. per lo Sr. R.omeguera	1	42
md. tres propinas de votant de 3. pany de Sr. Mq. y dos del Sr. Mq. y una del Sr. R.omeguera en lo Betxillerat del Sr. Mq. y Sr. plany.	1	62
md. propina de padri del dit Betxillerat per lo Sr. R.omeguera	1	42
md. propina del Beato Ramon en la llista de l'ho- ra del Sr. D. Sastre	1	42
md. propina del Beato Ramon en la llista de Sr. Diego Ximenes per lo grau de filosofia	1	42
md. propina del Beato Ramon per la agregacio del Sr. en lley y en l'any	1	42
md. propina de tantant en lo Betxillerat del Sr. D. Juan per lo Sr. D. Capdebaró, y no afigi	1	42
md. me ha donat Mr. Quegley una propina de dos pany no se de qui	1	42
md. propina del Beato Ramon del grau del Sr. plany	1	42
md. propina de lo Sr. de Sr. Mq. R.omeguera y Mq. en la llista del Sr. plany	1	42
md. propina de padri del Sr. R.omeguera en la llista del dit Sr. plany	1	42

99.

En la asistencia del grau del Sr. Jofre, propine del Sr.
 Dr. Capdebou — 42
 En per el grau del Sr. Juan propine del Beato Ramon — 122
 En propine de tant del demorant per lo Sr. Capdebou, y no asiti — 122
 En propine del Beato Ramon en lo grau del Sr. May y no asiti negal per de Sr. Jofre — 122
 En propine de padri en lo betxillerat del Sr. Mequida per lo Sr. Dr. Capdebou — 102
 En dos propines de dos pgs. de Sr. Jofre. cordo betxillerat, asq. del Sr. Cardinar, y de Sr. tant de un y asistencia de dos aduocats que el qui tanta no asiti — 22
 En del grau del Sr. Cladera propine del Beato Ramon — 122
 En propine de tant en dit grau de un Sr. de Sr. Jofre — 102
 En propine de padri en dit grau per lo Sr. Lo-meguera — 2
 En propine de tant del dit Cladera per lo Sr. Jofre, y no asiti — 122
 En propine de padri del Sr. Jofre font en lo betxillerat del Sr. Cardinar — 102
 En asistencia del Sr. Jofre y de Sr. Jofre inuoluntat del Sr. Nadal Cladera — 122
 En dos propines de padri del Sr. Capdebou inuoluntat de Mirall y de quells — 2
 En propine del Beato Ramon fill del Sr. Bernat Bauga — 122
 En propine del Sr. Jofre lat Romeguer per lo que li toca del examinar alguns difuntos — 62
 En propine de padri del Sr. Jofre pare llo ablo grau de betxiller del Sr. Mayol — 102
 En propine de arguient endit betxillerat del Sr. Jofre — 42
 122 162

Nosotros los Contadores de la Uni. de Soria y Estudio General
 Lulliano del Reyno de Mallorca de bajo escritos, vistos, y bien
 examinados las cuentas de cargo, y descargo que han havido
 el muy Ilustre Sr. D. P. Joseph Macheu Cisterciense, y Abad ach-
 al del R. Convento de S. Bernardo del presente Reyno, y el muy
 Rdo D. P. Lorenzo Caldes Cisterciense y Cathedralis, asi de las pecu-
 nias pertenecientes al Iluminado D. e. Inisinto Martin el Beato
 Raymundo Lullia Patron de nuestra Uni., como las pertenecien-
 tes a los Frailes de S. Juan de la Obervancia, y Sernitia de la
 dicha Uni., Revisito el dicho muy Ilustre Sr. Abad y D. P. Caldes Ci-
 terciense quedar debiendo en cinquenta quatro libras, y lator-
 ze sueldos de pmos satal y en tantos le condenamos en haver
 de pagar, o entregar al que el muy Ilustre Sr. Rector de la Uni. dad
 Mandare. Dado en la Uni. dad de Soria y de Soria a 13 de 1700
 Dr. Antonio Cortes pro Contador de la Uni. per.
 Jo. de Dr. Raphael Marques Cathedralis, y Contador haviendo
 visto, y examinado las referidas cuentas, las apruebo en quanto me-
 ramente son justas y legales.
 A 12 de Enero 1701 paga lo Sr. D. P. Lorenzo Caldes en paja en toa
 a favor del Sr. D. albr de los Protectores del Beato Ramon Lull las
 diez satal

99-
 599-
 92
 99
 260
 96
 re
 mas
 el
 ul.
 ge.
 y
 n.

199-

699-

894

69

59

~~196~~

nte

inner

you

ne el

las al

ung.

S; y,

867

1515. 4911.
... ..

099-

1699-

1894

1099

5860

~~116~~

rente

firmas

agru

de el

las el:

enge.

os; y,

• n:

155. 4911.
Apacion correspondiente al antedicho Clavario de
270^{rs} 1591. de n.º de las 280^{rs} 1591. del Segundo Cargo, pides
deven desmontarse las 10^{rs} y cobradas de Martin Zuer-
glas que van notadas en su Cargo, y haber sido ya
la suma de su Vale peculio propio de la S. n.º son

13^{rs} 10^{rs} 9^{rs}

10. Mas se le deve admitir en data quinientas ochenta
y nueve libras diez y seis sueldos y nueve dineros
en que Resulta acreedor el antedicho Clavario
en la Sentencia y definicion de la ultima Cuenta,
que se le hizo p. el M. Te. S. Rector, y S. n.º Conta-
dores D. Joseph Bonas Pro Cath. co de Th.ª y D. n.
Mig.ª Jacias Pro Cath. co de Canones, como contra
de la Certificacion que se tuvo presente son

599^{rs} 169^{rs}

11. Mas se le deve admitir en data cinco libras diez y
ocho sueldos y quatro dineros que se pagaron de Con-
tado por el Salario de formar la presente Sentencia
a paron de quatro din. p. libra, correspondientes
a las antedichas 399^{rs} 169^{rs}. de los dos Cargos antedi-
chos, y se repartieron las dichas 5^{rs} 18^{rs} 4^{rs} inmedia-
tamente entre el M. Te. S. Rector Contadores, actual
Clavario Secre.ª y Vedel. son

5^{rs} 18^{rs} 4^{rs}

Cotas Partidas de Descargo que en n.º son once, la ha-
cen de setecientas setenta y quatro libras, un su-
eldo y seis dineros que se sacan

760^{rs} 10^{rs} 9^{rs}

609^{rs} 52^{rs} 10^{rs}

774^{rs} 116^{rs}

Visto y examinado el Cargo y data de la Cuenta antecedente
p. nosotros los Contadores arriba expm.ªssados, que abajo firmas
mos, constando de ella Resultan el Cargo del D. n.º en M.ª D. n.
Rafael Riena Difunto, Clavario que fue de Th.ª S. n.º desde el
dia 18. del Mes de Junio de 1774. en que le fueron pasadas las ul-
timas Cuentas que rindio, hasta 20. Dir.º del mismo año en q.º
sumo trescientas cinquenta y cinco lib.ª y nueve dineros; y

seiscientos, y nueve libras, cinco sueldos, y diez din.
nando la data ~~seiscientos setenta y quatro~~
un sueldo, y seis din.⁵ se se quedan acuehedor dicho D.^a Ariena
y p.^a el su hermano sucesora D.^a Maria Ariena Consorte del
actual Clavario D.^o Anof. Pablo Togonas Cath.^o de Medicina, en
cuatrocientos y ~~veinte y cinco~~ ^{cinco} libras, y ~~veinte y cinco~~ ^{cinco} sueldos, y deudora la
Unio.ⁿ en dha Partida, y la misma condenamos a esta pagar
al dicho actual Clavario D.^o Togonas como legitima Perso.
na, para quedar igual en dha Cuenta p.^a el tiempo que
abrassa la misma, bien entendido, que se incluye el Credito
en que quedo dicho D.^o Ariena acuehedor en la otra Senten.
cia, de que ha presentado el Finiquito. Dado en dicha Unio.ⁿ
en donde lo pronunciamos, declaramos, y Sentenciamos
p.^a esta dha. Sentencia que firmamos en Palma

Mag.^o D.^o D. Antonio Pablo Togonas Cathed.^o de Medicina y Cla.
vario de la R.^a Univer.ⁿ Liter.^a Pagará en virtud de esta a los Ca.
tedraticos, q.^o son, y han sido de todas facultades, seiscientos, vein.
ta y dos libr.⁵ trece sueld.⁵ y quatro din.⁵ correspondientes a su haver,
por los años 1771, 72, 73, 74, 75 y 76. bajada una libra por cada año
a los Catedraticos difuntos, y q.^o deparon sus Cátedras, para q.^o con.
tribuyan con esto al remplazo, y sientan el perjuicio q.^o experimentan
los presentes; a saber: al M.^o D. Antonio Nicolas Lobo = 300 l.⁵ 8 s.; a
los Hered. del difunto D.^o D. Josef Borrás = 240 l.⁵ 8 s.; al P.^o Fr. Agustín
Pou Dom.^o = 300 l.⁵ 8 s.; al P.^o Fr. Nicolas Berelló Obter.^o = 300 l.⁵ 8 s.; al P.^o Fr.
Fr. Guillermo Helner Dom.^o = 300 l.⁵ 8 s.; al P.^o Fr. Simon Tous Obter.^o = 300 l.⁵ 8 s.;
al P.^o Fr. Fran.^o Caimari Obter.^o = 300 l.⁵ 8 s.; al P.^o Fr. Gabriel Elias Veni.
Carm.^o = 300 l.⁵ 8 s.; al P.^o Fr. Juan Barcelo Dom.^o difunto, y por el su
Cono.^o = 240 l.⁵ 8 s.; al P.^o Fr. Bartolomé Rubi Obter.^o difunto, y por el su
Sindico = 300 l.⁵ 8 s.; al D.^o D. Fran.^o Mulet Pro.^o = 250 l.⁵ 8 s.; al P.^o Fr. Bartolomé
Llobera Obter.^o y por el el Sindico de su Cono.^o = 300 l.⁵ 8 s.; al P.^o Fr. Buen.
naventura Sastre Obter.^o = 250 l.⁵ 8 s.; al M.^o D. Antonio Bisquerra Can.
Doctoral = 300 l.⁵ 8 s.; a D. Antonio Serra y Jaurra = 300 l.⁵ 8 s.; a D.^o Qui.
lermo Berard = 300 l.⁵ 8 s.; a D. Joaquin Sol y Estrada = 300 l.⁵ 8 s.; a los
Sucesores del difunto D. Miguel Lacías Pro.^o = 100 l.⁵ 10 s.; a D. Miguel
Borrás = 150 l.⁵ 10 s.; a D. Juan Bautista = 300 l.⁵ 8 s.; a D. Gerónimo
Pabon = 300 l.⁵ 8 s.; a D. Rafael Evinent = 300 l.⁵ 8 s.; a los Sucesores del
difunto D. Jaime Vallespir = 300 l.⁵ 8 s.; al D.^o D. Antonio Pablo Togonas
= 250 l.⁵ 8 s.; a los Sucesores del D.^o D. Rafael Riera = 100 l.⁵ 10 s.; al D.^o
D. Fran.^o Ferrer = 150 l.⁵ 10 s.; al P.^o Fr. Juan Darder Obter.^o = 300 l.⁵ 8 s.; al
D.^o D. Juan Amengual = 240 l.⁵ 8 s.; al D.^o D. Antonio Alemani = 70 l.⁵ 4 s.;
al D.^o D. Mateo Auli = 160 l.⁵ 4 s.; al P.^o Fr. Domingo Trobad Dom.^o = 70 l.⁵ 4 s.;
al P.^o Fr. Tomás Español Dom.^o = 160 l.⁵ 4 s.; al P.^o Fr. Buenaventura Sastre
Obter.^o = 300 l.⁵ 8 s.; al P.^o Fr. Antonio Arbona tambien Obter.^o = 140 l.⁵ 8 s.;
al P.^o Fr. Antonio Alcover Obter.^o = 60 l.⁵ 3 s. Y tomando recibo de los
Interesados en la nota firmada por el M.^o D.^o Rector en 30.
de Enero último, se le admita en data dicha partida, en la
qual ya va descontada la una libra del haver de los Cathed.^o
difuntos. Palma, 1.^o de Marzo 1781. Son - - - 732 l.⁵ 13 s. 4.

Lobo R.^a de la R.^a Univ.ⁿ Lit.^a
D.^o Mulet Cathed.^o de Med.^a Fr. Juan Darder Cathed.^o de Med.^a
Juan Remondinos y Secrey.

Desde 1.º Enero 72 hasta el día de la fecha

Día 18. Junio de 1774.

2.º O.º de Phil. Comisario del M.º P.º J.º Don J.º Indico, los Contadores

Buydat.

J.º P.º Vivo Mayor
de Philomphia en el Royal Con.º de
San Francisco de Asis de Palena certifico
como Rafael Gabata estudiante de Phi.
lomphia ha asistido, y asiste puntualmente
en mi Escuela los tres años del Curso Phi.
lomphia como debe, y por va esta la verdad
lo he firmado de mi mano. Rey día 19. Enero
de 1762.

J.º P.º Vivo Menor
Observante

60 π 189
27 π 69
19 π 59
9 π 105 π 109
6 π 29
6 π 296.
47 π 109
25 π .9
15 π 149
ms.
84 π -89
sta
a
π 109
Geo
uca

Lo conuey.º a la Aca.º agreg.º que
a le dispone. - - -

15 π 89
402 π .096

falta el Cargo a 2.º. de Mat.º

Dia 18. Junio @ 1774.

83. & Phil^a a 1944 60 w 189

7 5005 & Bu. a 3π189 - - - - - 27π. 69

Βασ. Med^{na} 7. à 2 π 15. 179 π. 59

9005 70m 12 a-saben-^{~35a9} Seede 1° Encep 72.

hacia ultimo Marzo del mismo año,

$\alpha = 70^\circ$. $f = 7_i$ — potencias á 900-1000-1000

f. agreg^{on} a Delgado 6a. 29

Действ 3 а 20 342 6 а 2 46.

Goos & Jun. S. a 2 u 10 f. 47 u 10 f

Alimento d un G ^{do} d Cacenes.	250 . . .
--	-----------

Salta un B. eth. Btos a ~~Massa~~ The. 12. a 1796. 15 u 149

faltan 2 Adissas G^{005} Num 13 a uno a 5049. y los res:
a G^{005} tante a 60329 - - - - - 840-89

Mas si aumento a un grado en esta facultad, que igualmente se reanuda en lo sucesivo. 2809

Por un Cath.^{co} & Phil.^a que tomó el 5^{to}
 & th.^a Alemán que es a la Anca
 lo unive^{te} a la Anca agrez.ⁿ que
 & le dispensa. - - - - - 150. 89

falta el Cargo a 2 a. de Mat^o

Cuentas 1348

Secret. 188

Cuentas 1348

mitad 21158

Finiquito

n.º 1. 558π 1981

n.º 2. 34π 396

n.º 3. 3π 12910-

n.º 4. 4π 1495.

n.º 5. 387π 494.

n.º 6. 13π 59

n.º 7. 14π 169

n.º 8. 1π 49

n.º 9. 4π 149

n.º 10. π 179

n.º 11. 5π 9

n.º 12. π 109

n.º 13. 12π 9

n.º 14. 3π 69

n.º 15. 18π 9

n.º 16. 99π 1992.

n.º 17. 40π 9

n.º 18. 12π 89

n.º 19. π 994.

n.º 20. 18π 9

n.º 21. 105π 294

984π 599

6π 149

que ha pagado Salario
e conatos

178

991π 1699

2π 1692.

para pagar a otra manera

984π 599.

6π 149

π 179

991π 1699

402π 9

589π 1699 Alconse

991π 1699

992π 1699

১৭৩১ খ্রিঃ

Handwritten text (likely bleed-through from the reverse side):
 The first of the series
 was made in 1880

2842 2842

441 356

152

१७१३३३३३

405

१७७७-७८

22122

24. 10. 20. 21.

13
to
active
1836 y
not lost

1836 y
nov 10

1036 *rubifrons*

10

...acion et dicitur
...or et felix al
...sequan R^l Dr

Cuenta q. presenta el Sr. D. Juan Bermejo Pro
Vice Rector, encargado por la Inspeccion Gnal. de Estudios,
con fha. de 26 de Febrero de 1833, del R. Seminario, ante
Universidad de Mallorca, como depositario por falleci-
miento de D. Miguel Noguera, sucedido en 18 de Nov.
de 1833.

Cargo

Lo son 25a producto de las aprobaciones del año
escolar de 1832 a 1833 y de las matriculas de 1833 a
1834 satisfechas por los alumnos de Filosofia son... 25a
Mas 100a q. D. Maria Praxedes Noguera del
ministerio de D. Miguel Noguera su Padre
entrego dia 22 de Nov. de 1834 a cuenta de las
324a 279 q. queda de existencia en poder de
dha. Srta segun las ultimas cuentas de 24 de Nov. de 1834,
son...

Mas 25a producto de las aprobaciones del año
escolar de 1833 a 1834 y de las matriculas de 1834
a 1835 satisfechas por los alumnos de Filosofia son... 25a
Mas 62a 40p producto de las aprobaciones del año
escolar de 1834 a 1835 y de las matriculas de 1835
a 1836 satisfechas por los alumnos de Filosofia son... 62a 40p.

Mas 10a producto de las aprobaciones del año es-
colar de 1835 a 1836 satisfechas por los alumnos son 10a
Suman estas... 368 10.

Data

3a 16p por la celebracion de dias chinos rezados
rogativa privada por el feliz alumbramiento
de la Reyna nra Sra segun R. Orden num. 4. ... 3a 16p

Suma de antes... 3a 158.

- 4a 188 por unas informaciones pedidas por el
Dr. Consejo en un Expediente de D. Ramon Leon
de Malats num. 2^o son... 4a 18a
13a 188 por satisfecidas a Christoval Sancho
Padel por varios gastos hechos en dho R.
Seminario num. 3^o son... 13a 18a 10
46a 138 satisfecidas a D. Juan Nadal Sec.
por los gastos de Escrit. Padell. num. 1^o son 46a 13a
45a 108 entregadas a Christoval Sancho para
repararse en propinas a los Carab. num. 5^o... 45a 10a
12a 128 satisfecidas a Christoval Sancho por
varios gastos hechos en el R. Seminario num. 6^o... 12a 82a
3a 128 satisfecidas a D. Juan. Por espodera
do de D. Jaime Gibert por censo de Benef. 7^o 3a 12a 7
47a 108 entregadas a Christoval Sancho para
repararse en propinas num. 8^o son... 47a 10a
12a satisfecidas a Christoval Sancho por
gratific. num. 9^o son... 12a
31a 58 entregadas a Christoval Sancho
para repararse en propinas a los Carab. num. 10^o 31a 5a
6a por una gratificacion a fin de conseguir
un vale de 14837 rea. v. 4 mar. q. dha
a perdura por no haver podido entrar.
Tras el riguardo, se entrega el vale son... 6a
10a 188 entregadas a Christoval Sancho por
una cuenta de elbanil num. 11^o son 10a 1a 10a
1a 158 satisfecidas a D. Juan. Por espodera
derado de D. Jaime Gibert por su Benef. 12^o 1a 15a
14a 128 satisfecidas a Christoval Sancho
por su gratific. y 2a 128 por gastos
de impensas cedulas num. 13 son... 14a 12a 6

254. 3. 9

Suma de antes... 254a 38 9

- 4a 188 satisfecidas a D. Juan Nadal por
gastos de Escrit. de el mui. n. 13... 4a 1a 4a
8a 188 impensa de cast. de oficio de la
Inspeccion y de Valencia informas et. n. 14... 8a 18a
5a entregadas a Christoval Sancho para
repararse en propinas n. 15... 5a
12a satisfecidas a Christoval Sancho por
su gratific. de 1836 num. 16 son... 12a
57a por salario de Deposit. y Contador
desde el fallecim. de D. Miguel Noguera
su. dia 18 Nov. de 1833 a racion de
18a cada ano son... 57a

254. 3. 1

Resumen

Cargo... 358a 108
Data... 348a 3a 1
Quedan a favor del R. Seminario 17a 6a 11

Palma 18 Enero de 1839
Juan Jernena Vice R.

N.º 4.

El Rey

Venerable y amador Rector y Rector de la Universidad literaria de la Ciudad de Palma.
Al inapreciable beneficio de la paz que el Santo Poderoso se digna conceder á esta Monarquía, ha
quedado en divina providencia aumentada otro no menor importante para la prosperidad de mis
fidelísimos vassallos, dispensándome el consuelo de que la Reyna mi muy amada y que pida suplicas
cuidado en el quito me dea preñado, que me ofrece nuevas y singulares esperanzas de ver mi
triplicar mi sucesión directa. Por esto debemos á Dios las mas humildes gracias; y para que las
reciba propiciamente y se sirva continuarlos sus favores, dando á la Reyna un feliz alum-
bramiento, dispondré que se hagan rogativas publicas y secretas; en lo que me serviré. De
San Ildefonso á seis de Septiembre de mil ochocientos treinta y uno.

Yo el Rey. E.

Por mandado del Rey Nuestro Señor

Jose de la Hoz

Yo el infrascripto celebré unio mis y otros unio el P. Mro
Dr. Jose Soler como Catted^o mas antiguo como rogativa pri-
vada para el feliz alumbram^{to} de la Reyna nra S^{ta} Palma
lo de Dat^o de 1831. Son
J. Jose Soler Juan Benigno Suellos
119

1836

1836

[Faint, mostly illegible handwritten text in Spanish, likely a letter or official document.]

[Faint handwritten text, possibly a signature or date.]

[Faint handwritten text.]

[Faint handwritten text, possibly a list or inventory.]

1836

[Faint handwritten text in Spanish, likely a letter or official document.]

[Faint handwritten text, possibly a signature or date.]

[Faint handwritten text, possibly a signature or date.]

[Faint handwritten text in Spanish, likely a letter or official document.]

[Faint handwritten text, possibly a signature or date.]

[Faint handwritten text, possibly a signature or date.]

Num.^o 4^o 5. y 6.

El infrascripto Secretario de esta Universidad substituida en Seminario he recibido de D.ⁿ Juan Xamena Pro Vice Rector de ella cuarenta y seis libras trece sueldos de esta moneda por los gastos de escritorio papel sellado fuso y ordinario portes de cartas de correo y del Boletín Oficial con lo demás costado para la Secretaría desde el día veinte Abril del año mil ochocientos treinta y dos hasta el de la fecha de hoy Palma 20 Diciembre de 1834.

Don 46 tr 138

Juan Nadal Not. Vro

El infrascripto he recibido de D.ⁿ Juan Xamena Pro. Vice Rector de esta Universidad substituida en Seminario doce libras doce sueldos por los gastos del trabajo de carpintero y serrajero hecho en el edificio de dicha Universidad y de iluminaciones en todo el año que va á fincer. Palma 20 de Diciembre de 1834.

Don 12 tr 128

Cayetano Sancho Bedel

Thomas Robert Mather

Don't let it go

Capital Stock \$1000

John A. Smith

El infrascrito he recibido de Cristobal Sanchez Bedel cuarenta y cinco libras diez cuartos esto es 134108 procedentes de la Prueba del curso escolar ultimo vencido de 1832 a 33, y 32118 de las matriculas ultimamente concedidas para el actual curso de 1833 a 34 de la Facultad de Filosofia cuya cantidad que es mitad del total producto de dichas Pruebas de curso y matricula corresponde entrar en caja de la Universidad substituida en Seminario pues que la otra mitad queda repartida en propinas de costumbre todo conforme el Plan General de Estudios senalado. Palma 20 Diciembre de 1833

Don 45 de 108

Juan Benigno Vicario

El infrascrito recibi de Cristobal Sanchez Bedel cuarenta y siete libras diez cuartos esto es 304108 procedentes de las Matriculas ultimamente concedidas para el curso de 1834 a 35 de la facultad de Filosofia y 17118 de la prueba del curso ultimo vencido de 1833 a 34 cuya cantidad que es mitad del total producto de dichas matricula y prueba de curso corresponde entrar en caja pues que la otra mitad queda repartida en propinas de costumbre Palma 20 Diciembre de 1834

Don 47 de 108

Juan Benigno Vicario

Recibi de Cristobal Sanchez Redel treinta y una li-
bras cinco cuartos a saber: 14r 5q por el mitad produ-
to de los Ditos del curso de 1834 a 35 y 17r 5q por el mi-
tad producto de las Matriculas del curso corriente de
1835 a 36. Salvo 29 Febrero de 1836.

Juan Hernandez Lucal Rtor

Don 31 de 56

Don 18 de 36

El presente recibo de Cristobal Sanchez Redel
manifiesta y nota libre de todo otro en este
presente de las Matriculas ultimamente recibidas
por parte de curso de 1834 a 35 y la familia de
1835 y 1836 de la parte del curso ultimo un-
do de 1835 a 36 cuya cantidad que se recibio del
total producto de dichas matriculas y parte de
lo correspondiente en caso de que se este un-
do parte correspondiente en proporción de correspondencia
Salvo de Diciembre de 1835

Juan Hernandez Lucal Rtor

Don 18 de 36

Recibi de Cristobal Sanchez Redel de la familia de
1834 a 35 y 1835 a 36 por el mitad producido
de la parte de la apostacion del curso de
1834 a 36 por que la otra mitad correspondiente
partir de la proporción de correspondencia de
Julio de 1836.

Don 56 de 36

Juan Hernandez Lucal Rtor

5
Recibi de Cristobal Sanchez Bedel de la Universidad
lita substit.^a en Seminario unico libras de esta
moneda por el mitad producto correspondiente al
Arca de la Univ. de la aprobacion del curso de
1835 a 36, porque la otra mitad corresponde re,
partirse en propina de costumbre Palma 15, de
Julio de 1836.

Don # 968 #

Juan Amena ^a Vicario

[Signature]

Num. 3.º

El infrascrito Rector de la Universidad de Mallorca sub-
titulado en el Seminario he recibido del Sr. Vice Rector
de la misma Sr. Juan Varona Pro trece libras diez y ocho
sueldos y diez dineros por el importe de lo que tengo expen-
dido y cobrado para el Edificio de dicho Establecimiento en
obras de albanil, iluminaciones de la Tuna y Procla-
macion de la Reyna y cortinas de luto del Rey difun-
to y demas segun la cuenta que he presentado. Pal-
ma 20 Diciembre 1833.

Son 13 de 1834

Recivi dicha partida
Cristobal Sancho Rector


W. 8.

Los infrascriptos hemos recibido las propinas que a cada uno de nosotros han correspondido de las 4^{tas} 10^{as} & extraídas de cuya cota es 13410 & pro- cedentes de la Prueba del Curso escolar ultimo venido de 1832 a '33 y

Num: 7

Como Apod. El D. D. Jayme Gibert P.^{ro} y benef.^{do} en la Sta. Isla rent. al D. D. J. Reme- na pre Vice-Rector El R.^o Se- minario antes Univ. de Llerena tres libras doce sueltos siete di- neros & n.^o 4^{ta} & q.^o imponen las pen. & 1833 y 1834. & 2^{da} & censo q.^o presta a 29. & sent. el edificio llamado Estudi gene- ral al benef. q.^o obtiene Dho Gi- bert: locubiendo se merendo 489 p.^o la comun. & p.^o la casa & Dho. años 1 y 2 p.^o la Al. aluabro- do & 1833 p.^o la 3^a dia. & 1834. Palma 29. dia. 1834. Soni.

Juan co. Pons

para el actual Curso. iónes que a cada melor por las opo- on las matriculas bes 1833

Buadas

Sal. Cris

incho B. del

3.1297

de latinidad para el Sr. Vice Rector enalo para dicho tra-

N. 15.

N. 8.

Los infrascriptos hemos recibido las paginas que a cada uno de nosotros han correspondido de las 45 titulos extraidas de Caja en 13410 & procedentes de la Puerta del Curar en la ultima reunion de 1832 a 33 y para el actual Cuarto de latitud que a cada uno de nosotros por las copias de las matriculas de 1833

San Blas

San Blas

Sancho Buel
do de latitud para
en el Sr. Vice Rector
senalado para dicho tra-

v. 6.

Los infrascriptos hemos recibido las paginas que a cada uno de nosotros han correspondido de las 145 titulos extraidas de cuya es 13 titulos procedentes de la Puebla del curso escolar ultimo venido de 1832 a 33 y 32 titulos de las matriculas ultimamente concedidas para el actual curso de 1833 a 34 de la Facultad de Filosofia, cuyas porciones que a cada uno de nosotros han correspondido son dos libras cinco reales por las apun- taciones y cinco libras un real y ocho dineros por las matriculas las mismas que hemos recibido. Salina 20 Diciembre 1833

Juan Armenta Vice Rector

[Signature]

Dr. Juan Guape A. Nicolas Bauda

Dr. Jaime Bonilla

Juan Vidal Cria

[Signature]

Cristobal Sanchez Buel

El infrascripto Cominador de los Alumnos que lo han sido de latinidad para matricularse en primer año de Filosofia nombrado por el Sr. Vice Rector ha recibido una libra diez reales que dicho Sr. me remite para dicho tra- bajo. Salina 20 Diciembre 1833.

Dr. Fran. Barcelo

[Signature]

Núm. 9.

Recibi el infrascripto Cadel de esta Universidad sub-
tituida en Seminario de D.^o Juan parrera Pri-
bitero Vice Rector de ella doce libras de esta mon-
eda para la custodia

N.º 12. Como Apod. el D. D. Jaime Pablo Gilbert pro Be-
neficiado en la I.ª de la cat. vendi el D. D. Juan
Ximena pro Oficiante Rector de la Univ. Liter.
ahora R. Seminario de esta Isla dos libras
q. la pen.ª vendida a 27. set. de este año el
cens. de igual p.ª q. presta a los benef. por
una porcion de casa de perten. al Edificio llamado
1.º Estudi general: y quedan compensados 5.º de contri.
cion de frutos int. y alumbrado de todo el
año 1835. Palma 30. Dic. de 1835. Son... 2.º

Juan Ximena

Don Juan Ximena

Juan Ximena

Núm. 8.º 9.

Recibi el infrascrito Bidel de esta Universidad sub-
tituida en Seminario de D.ª Juan Ramona Pro-
bitero Vice Rector de ella doce libras de esta monre-
ia para la custodia
Palma Dic. 2.ª de

N.º 17.

Recibi de D.ª Juan Ramona Pro. Vi-
ce Rector del Seminario antes Universidad
literaria catorce libras doce sueltos y seis
dineros, a saber: 12.48 a cuenta de la grati-
ficacion anual que le señala la Junta
de Hacienda de dicha Universidad y corres-
pondiente al año venecido de 1835 y 2.ª 12.46
por gastos de imprimir cedulas para votos
y matrículas. Palma 29. Febrero de 1836.

Sancho Bidel
S

Don 11.4.12.96

Cajobal Sancho Bidel
S

Recibi del expresado D.ª Juan Ramona
cuatro libras sin medio cuatro dineros por los
gastos de escritorio, papel sellado y ordinario
y demas menudencias para el uso de Secre-
taria de dicho Establecimiento. Palma 29 Fe-
brero de 1836.

Don 11.4.18.11

Juan Vidal Not. V.º
S

Num. 8. 9.

Recibi el infrascripto Codel de esta Universidad sub-
tituida en Seminario de D.^h Juan parrera Pra-
dela de la Universidad de la Habana de esta mano
de la Universidad de la Habana para la custodia
de la Universidad de la Habana Die. 24 de

Camacho Bodel



Núm. 9.

Recibi el infrascripto Cated de esta Universidad sub-
tituida en Seminario de D.^o Juan Camacho Pro-
bitero Vice Rector de ella doce libras de esta monre-
da doce libras de un gratificacion para la custodia
del edificio de dha Universidad Palma Dic.^o de
1834.

Don 12 de Feb.

Cristoval Sancho Bedel


v. 10.

Am. K. 4.

Handwritten text in French, likely a letter or document, written in a cursive script. The text is partially obscured by a large, dark, irregular stain or mark.

Handwritten text in French, possibly a signature or a short note, written in a cursive script.

Handwritten text in French, possibly a date or a short note, written in a cursive script.

Handwritten text in French, likely a letter or document, written in a cursive script. The text is partially obscured by a large, dark, irregular stain or mark.

Handwritten text in French, possibly a signature or a short note, written in a cursive script.

Handwritten text in French, possibly a date or a short note, written in a cursive script.

Handwritten text in French, possibly a date or a short note, written in a cursive script.

Handwritten text in French, possibly a signature or a short note, written in a cursive script.

Handwritten text in French, possibly a signature or a short note, written in a cursive script.

Handwritten text in French, possibly a date or a short note, written in a cursive script.

Los infrascritos hemos recibido lo que nos ha correspondido por el
mitad Derechos de Matricula del Escoriz corriente e igual mitad
de prueba del curso proximo pasado que entre nosotros debia re-
partirse segun previene el Plan de Estudios cuya partida para
cada uno es a saber de la Matricula cinco libras un sueldo
ocho dineros y de la prueba de curso dos libras diez y seis suel-
dos y ocho dineros. Palma 20 de Diciembre de 1834.

Juan Sureda Vicar

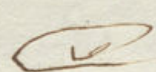


Dr. Juan Guayco Latorre

Judicio Badoy.

Dr. Juan & Rosell Pat:

Juan Vadal Vio





Carpobal Sancha Bedel



Conte de la feyna que ha feta Mestre Juan Perello en la Universidad Literaria per remenda de las escuelas y ta-
lados.

Pmo 3.º de fadi a 11 p.	2.º 11 p. 6
M. 2.º idm y 2.º de bergantell a 11 p. 4.	1.º 3.º 4
M. 6.º enarteras quix a 8 p.	2.º 8.º
M. 4.º somadas cals a 6 p.	1.º 4.º
M. 2.º idm grave a 2 p.	1.º 4.º
M. 12.º teulas a 16 p. cada 100.	1.º 8.º
M. 4.º ports teulas.	1.º 3.º
M. 3.º somados terra.	1.º 3.º
Suma	10.º 18.º 10

Palma 18.º Enero 1833.

Al infrascritto farsa y testimonio con Mestre Juan Perello ha
rebut del Sr. D. Juan Vassena Vice Rector de la Universidad substitui-
da en Seminario de Linzas un son y denuncias que importa el proce-
dido conte y per no saber escribir del Perello firm el present
se orde suu en Palma ony dia vint de febre de mil oit-
cents trenta sinch.

Cascofol Sancha



Nosotros los infrascritos hemos recibido de Cipriano el Ancho Bedel
cinco libras cinco cuerdos y cuatro dineros que nos han correspondido,
a saber: 2598 por la porción correspondiente del mita producido de las
Villas del curato de 1834 a 35 y 251674 por el mita producido
de las Matruilas del curato de 1835 a 36. Palma 22 Febrero 1836.

Son para cada uno 555 5/4

Juan Arce y Benítez
Ave

Juan Guay
Josef Buadas Ego.

José Antonio Pico.

firmado por
mi hermano difun. Juan Vidal Notario
to ut supra.

Cipriano el Ancho Bedel

Los infrascriptos hemos recibido las propinas que a cada uno de nosotros han correspondido de las cinco libras del mitad producto de la aprobacion del curso de 1835 a 36, cuyas porciones que a cada uno por propina son 1836.

N. 15.

Recibi del Dr. Dⁿ Juan Paimena Pro Vice Rector de la Univ. substituida en Seminario doce libras a cuenta de la gratificacion anual que me señala la Junta de Hacienda de la Universidad. Palma 24 de Diciembre de 1836.

Son # 1260 #

En yeohal Sancho Bell


Los infrascriptos hemos recibido las propinas que a
 cada uno de nosotros han correspondido de las cin-
 co libras del mitad producto de la aprobacion
 del curso de 1835 a 36., cuyas porciones que a ca-
 da uno de nosotros corresponden por propina son
 1836.

Mano de
 Juan P. de los Rios

Guap

total 1836.



Los infrascriptos hemos recibido las propinas que a cada uno de nosotros han correspondido de las cinco libras del mitad producto de la aprobacion del curso de 1835 a 36, cuyas porciones que a cada uno de nosotros corresponde por propina son una libra. Palma 15 Julio de 1836.

Juan Amador *[Signature]*

Jaime *[Signature]*

Juan *[Signature]*

Cristobal Sandoval *[Signature]*

Juan *[Signature]*

Repartim^{to}

El Depósito & los Grados se reparte en esta forma.

Bar. & Theologia. 8#138

Se entrega al Videl para las Con:
y Unión. 7#38

Se retiene el Clav^o los propios.

10#

Rey. 786

Arca. 786

Playos. 108

Cursillos. 28

Clav^o. 38

1#108

Grado ma^{or} & Theologia. 56#484

Al. Videl. 47#1484

Clav^o se retiene.

Rey. 128

Arca. 7#280

Clav^o. #168

8#1070

Bar & Leyes. 17#128

Videl. 14#1286

Clav^o se retiene.

Rey. 1588

Arca. 1#118

Playos. #108

Cursillos. #28

Clav^o. #7810

3#686

Grado mayor de Leyes 24u 1484

Fidel 81u 1284

Le retiene el Clav^o.

Rey 1u 128

Ara 2u 108

Clav^o 2u . 8

13u 28

Bar de Medicina 72u 684

Fidel 26u 7810

Le retiene el Clav^o.

Rey 1u 186

Ara 2u 38

Pleyto u 108

Currillos u 108

Clav^o u 1088

4u 782

Grado mayor de Uda 72u 684

Fidel 65u 1684

Le retiene el Clav^o.

Rey 2u . 8

Ara 2u 108

Clav^o 2u . 8

13u 108

Bar de Filosofia 7u 138

Fidel 6u 386

Le retiene el Clav^o.

Rey 782

Ara 784

Pleyto 408

Currillos 78

Clav^o 38

1u 986

Grado mayor de Filosofia 25u 1484

Fidel 20u 1484

Le retiene el Clav^o.

Rey 108

Ara 3u 188

Clav^o u 128

5u . 8

Conta del Sr. Caranquer domny

Primo del dit Sr. - 9258 de resta de nou anys de lo aron
dement des mians de lo any 1641 - quia fins a lo any

G. IV n. 15 Jo el Dr. Thomas Giot en medicina ¹⁷¹⁶ ^{ue fin d'abitat}
com Catarina Rayo va de Joan Hiest ⁹²⁵⁸
de la Villa de Alaro rector, y conigna ^{en mians}
al Ho Pera Joan Palmer de la Com. ¹⁶⁵¹
de Jesus procurador de obras pias ¹¹⁸⁰⁸¹⁴⁹
jaba del Dr. Joan Arbona, y Mayordres
llurars cens de nombra de aquelles dres ²¹⁰⁵⁸¹⁴⁹
vint sous sis diners te dret de raba enoes,
y contra Michel Sastre a l'ia Messer, y
hara paga Antoni Pol, abt de ^{478 90}
del Vobc de Concell, las quals ly conig.
na quiscun any fins y tan vulla di-
ca Rayo, y dit Ho la conigna ha
conconta de lo que esta de vent Fran-
cina Honor y Rayo se mara y per
rabo de dres H. cens estenguda fer
707 anys a dita obra pias per
casas pore be a dita Villa, y parbas-
per api la caritat fas la present de har
da de dita Rayo va. fet el 1 deobre
1716

primera ar.
186. 1716. 17

1651
mes del dit Sr. Caranquer domny - a l'otro corty de Pera
Joan marti - 705824808 gal cara de dit Sr. del
12 de Juny 1639 - an l'ontany de dres y fent p asar
propiet de l'aruis - de 2358 gal l'ontany fins 13 de
may 1664 a l'ot dit Sr. ⁷⁰⁵⁸²⁸⁶
35538699 34538699

Conta del 1^{or} Baranguere ^{II} domny

Primo del d^{to} 1^o - 9288 de resta de nou anys de lo arren-
dament de mianes de lo any 1641 - quia fins a lo any
ne finen bitat

A 4. June, 1779 arrived Antonio Botge
de Com. 34. Son Comysa ab la abba
del ab 3. Maig 1778 L'episcopat y o el
niva del. Mayo con dia d'it Pol

The text on this page is extremely faint and illegible, appearing to be a continuation of the handwritten notes from the previous page. It contains several lines of cursive script that cannot be transcribed accurately.

1751

9258

to midney

165.

— 11808179

Ac. 21058149

438 90

1708174

29859

27 8109

9564

20

unto
forte

1381843
L. 1843
L. 1843

12 878-9

258

x July
 far
 2100

7056286
34538699

1631
mef. de d'x par Caranguer domus - a Joseph corty & Bern 258
Joan marti - 705 & 2860 p'at cara de d'x par dely
p'z de Jurist 1639 - an Cortary de d'x p'fens p'afar
provis de l'annus - de 235 & 2 ab Cortary fins p'z de 705 & 286
may 1664 affet d'x par - 35538699 34538699

Asi Abril 1722 deuen los
 Veyosgeres 38^{os} 81128
 Verano de 1722 de 1694-1722
 y fin al de 1722 fin 81128
 Primera Contra los Heredes
 de Juan de Omas y Mayo espe
 cificant los nom.
 alre conve de Juan de Omas
 pache 2358 per 1512

Contas del Sr. Baranguer doming

Primeros deu dte 1722 - 92584 de resta de nou anys de lo arau
 dement de mianes de lo any 1641 - quia finit an lo any
 1640 al 29 de 7^{na} pagats que fan 200 84 que finit en bitat
 a los arau de Joan promat pome de banat

92584

mes deu 11808144 de resta de arandement de dte mianes
 de finit anys començant al primer de 8^{na} 1631 -
 finit al dte de 7^{na} 1636

11808144

mes deu - 278 405109 p 218. 35 de clar de resta de

278 405109

Polifas del Clavaria
 to del Dr. Miguel Ri
 era desde el Año 1726
 hasta 1734

478 40

1708174

278 54

278 109

968 4

1208 4

Primeros de 1004 - 9684
 mes deu los Sr. H. Santill 7381843 - a los micosan agudo
 de resta de robos propis de la fin cobiga i dte fortis

7381843

mes deu dte 1722 Baranguer doming arapel Christofel fortis
 787 84 de resta de un albara de 115 84 de 24 de febrero
 1636

878 4

mes deu dte 1722 Baranguer doming 95 84 de resta de bna
 polio an 1722 de 140 84 a faren cortis de 5 de abril

258 4

mes deu dte 1722 Baranguer doming - a los pte cortis i Don
 Joan marti - 705 84 de resta de al bara de dte 1722 de
 17 de junio 1639 - an finit de dte p fene p asar
 propis de lannis - de 235 84 i ab lornary fins 1722 de
 may 1664 a fte dte

705 84

35538649

34538649

Asi Abril 1722 deuen los
 Veyxerles 318 0 81128
 Verano de 1700 de 1694-1722
 y fin al de 1721 fin 81128

crevel 16 21128
 17128 1700 1722
 1722 1700 1722
 1722 1700 1722

Conta del Sr. Baranguer domny

Primo de dte Sr. - 92584 de resta de noua anys de lo arau
 dement de mianes de lo any 1641 - quia fins a lo any
 1650 al 29 de 7^{bra} pagats que fan 200 84 que fien a bilat
 allos araus de loans romans romans de banat - 92584

mes de 11808 144 de resta de arandement de dita mianes
 de fins anys comensant al primer de 8^{bra} 1635 -
 fins al dixer de 7^{bra} 1636 - 11808 144

mes de 215 402 109 p 215 3 6 de blat de resta de 21058 144
 215 3 6 de blat p lo arande ment de lo any 1634
 1635 p 1636 - 21058 144

mes de 1708179 p 1708179 p 1708179 p 1708179
 an manacor costa p 1708179 p 1708179 p 1708179 p 1708179
 1708179

mes de 29859 p 29859 p 29859 p 29859
 an manacor costa andita rabade - 29859

mes de 278109 p 278109 p 278109 p 278109
 an manacor - costa andita rabade - 278109

mes de 9684 p 9684 p 9684 p 9684
 an manacor - costa andita rabade - 9684

mes de 12081189 p 12081189 p 12081189 p 12081189
 an manacor - costa andita rabade - 12081189

mes de 7381843 p 7381843 p 7381843 p 7381843
 an manacor - costa andita rabade - 7381843

mes de 8784 p 8784 p 8784 p 8784
 an manacor - costa andita rabade - 8784

mes de 2584 p 2584 p 2584 p 2584
 an manacor - costa andita rabade - 2584

mes de 7058286 p 7058286 p 7058286 p 7058286
 an manacor - costa andita rabade - 7058286

35538649 35538649

[Faint, mostly illegible handwritten text in a cursive script, likely from the 18th or 19th century. The text is written on aged, slightly stained paper.]

[Marginalia on the left side of the page:]

1750
1751
1752
1753
1754
1755
1756
1757
1758
1759
1760
1761
1762
1763
1764
1765
1766
1767
1768
1769
1770
1771
1772
1773
1774
1775
1776
1777
1778
1779
1780
1781
1782
1783
1784
1785
1786
1787
1788
1789
1790
1791
1792
1793
1794
1795
1796
1797
1798
1799
1800

[The right page of the manuscript is mostly blank, showing the texture of the aged paper and some faint horizontal lines from the reverse side.]

Relación de las Utilidades que perciben los Causados a la Real Causa por un año

comun y sus Empleados Utilidades

Rector - - - - - 714.26

Benimeli - - - - - 114.928

P. Amengual - - - - - 114.928

P. Torrens - - - - - 114.928

P. Arbona - - - - - 114.928

P. Amengual - - - - - 114.928

P. Vidal - - - - - 114.928

P. Soler - - - - - 114.928

P. Sala - - - - - 04020

P. Pasqual - - - - - 114.928

P. Serra - - - - - 164.728

P. Canals - - - - - 164.728

P. Bonas - - - - - 164.728

P. Garcia - - - - - 164.728

P. Terras - - - - - 164.728

P. Barcelo - - - - - 164.26

P. Tugores - - - - - 164.26

P. Viqueira - - - - - 164.26

P. Pasqual - - - - - 164.26

P. Vidal - - - - - 164.26

P. Pashum - - - - - 64.1626

P. Samundi - - - - - 64.1626

P. Sotares - - - - - 64.1626

P. Ligu - - - - - 64.1626

P. Borch - - - - - 64.1626

Servad - - - - - 674.428

Pedel - - - - - 0000

-Nota al P. Rector tomó posesion a su empleo el dia 17. Junio 1817

el P. Juan Amengual a 27. Abril 1817.

el P. Juan Samundi a 7. Junio 1817

el D. D. Pedro Maria Canals a 17. Junio 1817

Palma 14. Julio 1817.

Rafael Maria Aguirre

6

Edicto mandando a oposicion para la Pasantia de Lengua Suega
vacante en los R.^{os} Estudios de Madrid.

Dado en Madrid a 4 de Marzo de 1805. por los V.^{os}
D.^{os} Juan Domenech, y Nadal del Consejo de Men-
do Real y Supremo Consejo de Castilla, y D.^o Estan-
las de Lugo Cavallero pensionado de la R.^a Distingui-
da orden Española de Carlos tercero del Consejo de
S.^{ta} M.^{ta} en el de Indias, y Director de los Estudios Re-
ales de Madrid Comisionados por el Consejo para
lo que se expresa en este Edicto: D.^o Rodrigo Gonzalez
de Castro Secretario de S.^{ta} M.^{ta} y de estos R.^{os} Estudios.

Por Dho. Edicto. Se hace saber: que hallandose vacante en dho. R.^{os} Estu-
dios la Pasantia de Lengua Suega por promocion de
D.^o Joseph Otomí que la obtuviera por orden el dia 24.
de febrero ultimo havia mandado el Consejo se saca-
se a concurso en la forma acostumbrada en su
consequencia para que tuviese efecto la expresada
resolucion del Consejo, todos los Profesores de Lengua Sue-
ga asi Seglares como Eccl.^{os} seculares que desearan obte-
ner la referida Pasantia vacante, comparecieran en
aquella Corte ante dho. V.^{os} y Secret.^{os} personalmente
por medio de Procurador a fin de manifestar la oposicion que hayan
de hacer a la misma dentro el termino de dos meses q.^{ue}
empezava a correr el dia 8. de Marzo de 1805.

Se firmo en las Puercas de esta Vno.^a el dia 27. de
Dho. Mes de Marzo de 1805.

Palma 15 de Jun.
de 1787.

Muy Il^{te} Señor

Como lo pide
dijeron

En

Niqueste Agustin Obredor ató Conos & la Villa
& Telanirp Tabuianre & Aguand^{re}. Due q^o para
mas afianzar la Jurisfudicion & su D^{no}. en una
Causa sigue en la R^l. Audiencia contra Barth^o.
Anrique Dimas, neierito & Ceruifudicion
fec fauiente & la Talra & Mexmas & aqua
diene en su Bodega que se encontro en la
Visita que hizo el Adm^{or} & este D^{no}. el dia 13
Abril & 1785. por esto

A V. M. J. sup^{ca} sea & su m^{or} agrado
mandar al Adm^{or} & el R^l. D^{no}. & Aguand^{re}
en la cirada Villa & Telanirp, libre ceruifi-
cacion fec fauiente & dha Talra, & que consta
en sus libros & Admin^{on}, que lo reuivira á
vingular favor y gracia omni cas et luer
cas

Alisimus cas
Mig^{or}. Obredor Conos

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Muy Ilustre Señor

Palma 22. de Junio de 1785. Miguel Agustín Obrador Conde de la
 Villa de Felanitx Tabernante & Aguado^{re}
 Exponga el Director V.V. expone que conviene á sus Dños. el
 de la renta de alguacil por el Almorador ó su Braquería
 diente, lo que se le era presta en dha Villa, le den certifi-
 cación sobre esta sujeción fee fuente de todas las salvas
 solvitud.

Dimensión

No hayembaxaro por
 parte de la Renta de
 Aguado. á que vede el cer-
 tificado que pide el Ince-
 corado por el actual Almor-
 adador de la Villa de
 Felanitx. Palma 22. de
 Junio de 1785.

de experiencia ú memorias que han ha-
 llado los Visitadores & alambiques en
 dha Villa desde principio de Enero de 1782.
 á esta parte en su Bodega, por cuyas
 memorias ha contribuido á la Renta con
 el correspondiente Dño. por tanto
 A S.V.M.I. suplica sea & su m.ª aggra-
 do mandar se me libre dha Certifi-
 cación, que lo recibire á singular favor con-
 m.ª en su lugar etc

Altriximus etc

Genonimo Ribera

Mig. Agustín Obrador Conde

Palma 22. de Junio de 1785.

Desse otra parte por el Almor. de la renta en la villa
 de Felanitx, la certificación que solvuta de lo que conviene.

Dimensión

Handwritten signature or mark.

M. P. S. or

Paso á manos de V. A. la propuesta que ha acordado el Claustro pleno de esta R. Univ. Literaria, en favor de los sujetos que se han considerado aptos y á propósito para el Empleo de 2.º Bibliotecario que ha quedado vacante por fallecimiento de D. Juan Beldu, y á fin de observarse con puntualidad lo que V. A. tuvo á bien prevenir, en cuyo la relación de los méritos que á usted y á sabido ganarse el D. D. Rafael Barcelo, y así ha merecido el primer puesto en el primer lugar por pluralidad de votos, como usualmente acompaña en estado, ó relación de los méritos que ha presentado el D. D. Joseph Soria, puesto en 3.º lugar á pluralidad de votos, y por lo que hace á D. Joseph Thomas que lleva la pluralidad para el 2.º, no habiendo presentado relación alguna no se puede arbitrar su mérito por no habersele considerado en la clase de los de la Carrera Literaria.

Yo Señor que la oída de V. A. me da R. Univ. Literaria de Palma en Mallorca y Septe 2.º de 1800.

Muy Señor mio D.ⁿ Marcial Mania de Luarola
natural de D.ⁿ Sebastian Dióscoro Pamplona ha pre-
sentado en esta R.^a Universidad el Grado de Bachi-
ller en ambos derechos recibidos por esta R.^a Univer-
sidad el día treinta de Agosto del mil ochocientos tre-

Símbale V. con arreglo á la Orden de S.
M. de 16 de Enero de 1799. informarme al
margen de esta de la legitimidad de dicho
Grado.

Dios guarde á V. muchos años Vallado-
lid y Diciembre 18.^a de 1807.

D. C. M. de V. su att.^o serv.^o

D. Vicente Diaz
de la Quintanilla
Srio.

Secretario de la Real Universidad de Palmar

Cuenta q. dá a esta Univ. Don D. Joaquin Suñer en Receptor
 de lo percibido de los censos, rentas y otras a ella pertenecientes desde
 Abril hasta 6 de Mayo de 1823.

Cargo.

Primo con cargo tres lib. q. pago el D. Juan Celemi a cuenta de las dos partes a la Mandataria de D. Miguel Nicolson D.º con	3 ^{rs}
Mas cuatro lib. quince suel. sin din. q. pago Don. Palmeri p. dos p. del censo puesta a Lib. en 29 de Abril	4 ^{rs} 15 ^{cs} 6 ^{ms}
May tres lib. siete suel. sin din. q. pago Don. de Juan Mun- taner p. el censo a Lib. en 2 de Mayo	3 ^{rs} 7 ^{cs}
May dos lib. cuatro suel. a D. Juan Aranguel p. el censo puesta a sacristia en 2 de Mayo	2 ^{rs} 14 ^{cs}
May doce lib. a la Sta. Marquesa de la Torre a quin- ta en 2 de Mayo	12 ^{rs}
May en 1.º de Mayo de D. Tor. Ruiz y Fontany p. el censo a sacristia con aumento de 1000 ^{rs}	10 ^{rs} 11 ^{cs} 6 ^{ms}
May en 1.º de Mayo al D. Jeronimo Estrada p. el censo a sacristia	18 ^{rs}
May en Junio p. dos p. del censo puesta a sacristia D. Juan Zapatera	5 ^{rs} 7 ^{cs} 6 ^{ms}
May en Agosto de D. Mig.º Barrio p. el censo a sacristia	4 ^{rs} 1 ^{cs}
May de D. Tor. Fullana a cuenta de lo q. era de fondo a sacristia	6 ^{rs}
May en Abril p. el compen.º de los libreros al D. Sancho por el año 1819	43 ^{rs} 8 ^{cs} 2 ^{ms}
May en Agosto por lo perteneciente a Catedray Valencia desde 1820 a 1822 la Tabla numm.º	195 ^{rs} 15 ^{cs} 8 ^{ms}
Yem de Catedales comunes por la libreria 1820.	173 ^{rs} 13 ^{cs} 11 ^{ms}
May en Agosto de D. Mariano Canaves	3 ^{rs}
May de D. Bart.º Solis a cuenta del censo a Lib.	13 ^{rs} 10 ^{cs}
May en el mismo mes de Marcos Picornell a cuenta de lo q. debe	15 ^{rs} 8 ^{cs}
May de D. Felipe Guay p. el censo a Lib.	6 ^{rs}
Suma	520 ^{rs} 12 ^{cs} 10 ^{ms}

May en 3 de Lumbas a la S^{ra} Marquesa de la Torre a cuenta del censo a Lib^a 120^{ta}

May en 12 de Agosto a D. José Varnell p^r el censo p^rta a Lib^a 8^{ta} 15^{sf} 9.

Forenses.

De D. Ant^o Planch p^r el censo p^rta a la Lib^a 5^{ta} 8^{sf}

Mar en 14 de Julio a D. Ant^o Moral p^r el censo a la Mani^a P^a de Cometas p^r los años 1821, 22 y 23 8^{ta} 2^{sf}

May en 16 de Julio a Juan Bergay p^r el censo a Lib^a 1^{ta} 14^{sf}

Mar en 26 de Julio a Perona Varnell p^r el censo a Lib^a 2^{ta} 16^{sf}

Mar de Juan^{ca} Llorca a Manacor p^r cuatro pensiones 8^{ta} 2^{sf}

Mar de Mig^l Oliver a Pina p^r cuatro pen^{tes} del censo a Lib^a 5^{ta} 8^{sf}

Mar por Consecuciones.

Primo p^r la quita librada a D. José Soler 8^{ta} 5^{sf}

P^r otra a D. Agustín Carrío 15^{ta} 15^{sf}

P^r otra a D. Ant^o Curbet 16^{ta} 10^{sf}

P^r otra a D. Joaquⁿ Ferrer 1^{ta} 10^{sf}

P^r otra a un Mahonés 3^{ta} 7^{sf} 6.

P^r otra al D^r Amengual de Bellveuer 9^{ta}

P^r otra a D. Sebastian Pater con el vino y matricula q^d se le pasó 17^{ta} 14^{sf}

P^r otra a D. Ant^o Vafila 8^{ta} 5^{sf}

P^r otra a D. Ant^o Ripoll 6^{ta} 15^{sf}

246^{ta} 11^{sf} 9

Item a D. Thomaj Veri p^r su voj censg 9^{ta} 14^{sf} 4

Item del P. Prohem 20^{ta} 4^{sf} 4.

Mar p^r el Imposte a matricular 83^{ta} 8^{sf}

Mar del Clavario D. Mig^l Noguera en 3 de Julio 146^{ta} 16^{sf}

May p^r el Imposte de los Vintg 324^{ta} 10^{sf} 1.

584^{ta} 12^{sf} 9

Sumas parciales

1^a 520^{ta} 12^{sf} 10

2^a 246^{ta} 11^{sf} 9.

3^a 584^{ta} 12^{sf} 9

Suma total 1351^{ta} 17^{sf} 4

Descargo

Primo Son descargo 1188^{ta} a los S^{ts}. Cardenales segun los recibos q^d acompañan 1188^{ta}

Item p^r Propinas repartidas en la aprovⁿ de censg 30^{ta}

Item al S^r Secret^o 25^{ta}

y al S^r Videl 23^{ta} 10^{sf}

Item p^r la exacion de 882^{ta} incluy los forenses 66^{ta} 4^{sf}

Item al S^r Videl p^r el repartim^{to} a matricular segun todo cuenta a veiro 7^{ta} 19^{sf}

Item p^r el papel de la Botica a D. Mig^l Noguera 6^{sf}; como tambien p^r componer el libro del q^d se quitaron los recibos a los S^{ts}. Cardenales, y papel a p^rtaion todo 12^{sf} 4

Finalmente p^r el salario de cuentas 12^{ta}

Suma 1353^{ta} 5^{sf} 4.

Descargo 1353^{ta} 5^{sf} 4.

Cargo 1351^{ta} 17^{sf} 4.

Resta 1^{ta} 8^{sf}

Depositos de los Grados mayores y menores.

Bachillento.

Para un Bax. & Theologia	8# 138
Para un & Canones y Leyes	17# 128
Para un & Medicina	30# 156
Para un & Filosofia	7# 138

Grados mayores.

Para un Grado & Theologia	56# 484
Para un & Canones y Leyes	24# 1484
Para un & Medicina	72# 684
Para un & Filosofia	23# 1484

Se detiene el Plav.º para la Arca y sus ramos.

De un Bax. & Theologia	1# 108
De Canones y Leyes	3# 686
De Medicina	4# 782
De Filosofia	1# 286

De Grados mayores.

De un Grado & Theologia	8# 108
De un & Canones y Leyes	13# 28
De un & Medicina	13# 108
De Filosofia	5# 8

... y ...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...



Del Curso del 2.º Let.
Sr. Pedro Sives Franciscano.

La Sra. Vivera
Grado de los que
Teología, Juris-
prudencia desde 25 de
do mes del de
trinitas obte-

- 1 Antonio Carrío
- 2 Miguel Alejo
- 3 Juan Alcover
- 4 Pere Joseph Seguí
- 5 Natha Roca
- 6 Miguel Solís.

Don Antonio Carrío
Don Miguel Alejo
Don Juan Alcover
Don Pere Joseph Seguí
Don Natha Roca
Don Miguel Solís.
Don Antonio Carrío
Don Miguel Alejo
Don Juan Alcover
Don Pere Joseph Seguí
Don Natha Roca
Don Miguel Solís.
Don Antonio Carrío
Don Miguel Alejo
Don Juan Alcover
Don Pere Joseph Seguí
Don Natha Roca
Don Miguel Solís.

Don Antonio Carrío
Don Miguel Alejo
Don Juan Alcover
Don Pere Joseph Seguí
Don Natha Roca
Don Miguel Solís.

... acuerdo ... se subtragea
de cada pagina de las q. se repartieron
en la solemnidad de los Grados de Teología, Ju-
risprudencia, y Medicina, conferidos de los de.

3439#5210

3112#6

3442#1824

comprados y vendidos en el P. Consejo

1823



Cuenta q. presenta D. Miguel Noguera Clavario de la Sta. Universidad de esta Provincia de Mallorca de cuanto ha cobrado de los que han pretendido los Bachilleratos y Grados mayores de Teología, Jurisprudencia, Medicina, y Filosofía en la referida Universidad desde 25 de Junio del año 1815, hasta el mismo día del expresado mes del de 1816, incluyendo la cantidad perteneciente a las Matriculas obtenidas en dicho intermedio, con su respectiva Data.

CARGO.

1ª..... Se hace de tres mil cuatrocientas treinta y nueve libras cinco sueldos diez dineros cobradas para conferir los Grados mayores y Bachilleratos, segun consta del Cuaderno de Depositos, q. se tiene presente. Son.....

3439¹⁰ 5210.

2ª..... De tres libras doce sueldos seis dineros correspondientes a las Matriculas dadas en el referido año de 1815. Son.....

3112⁶

3ª..... De ciento treinta y ocho lib. cuatro sueld. q. con motivo de carecer de fondos la Universidad retuvo su Pedel Cautoral Sancho para satisfacer ciertos gastos indispensables, y especialmente el de ciento treinta y cuatro lib. seis sueldos a Francisco Sabrea Albarril por trabajos de su ante prestados en el edificio de Montecion; y era aquella cantidad producto de un sueldo q. acordó dicho Consejo Litt.º se subtrajera de cada propina de las q. se repartieron en la solemnidad de los Grados de Teología, Jurisprudencia, y Medicina, conferidos de los de.

3442¹⁰ 1824

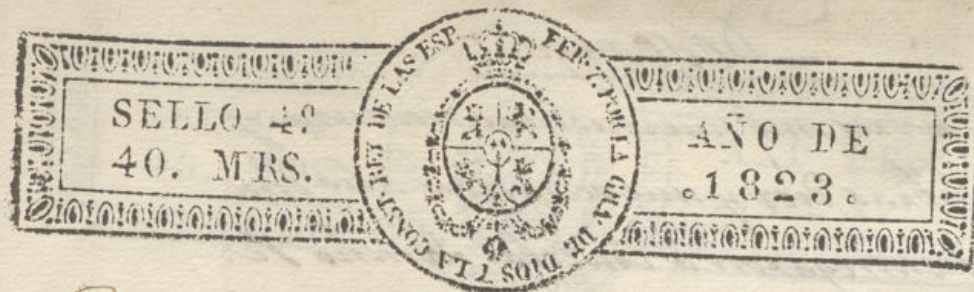
por los hechos de el de D. Baltazar Venz, q.^e fue en 15. de Julio de 1815. hasta el de D. Pedro Tux q.^e va con la data de 2. de Junio de 1816. ambos inclusive; notando pero á fin de obviar dificultades, y salga exacta la partida de q.^e se trata en el presente examen, q.^e deviendo servir de base para ello el Cuaderno de Depósitos de los verificados en el insinuado intermedio, no deben entrar en cuenta el perteneciente á D. Jaime Tux, q.^e se hizo en 18. de Enero de 1816. q.^e sirvió para el Grado del día del 18. de Julio por haberse repartido en el intermedio las propinas á causa de tal festividad, y el correspondiente á D. Miguel Blomquist q.^e se efectuó en 19. de Marzo del mismo año por que después de haver leído este Intermedio la lección mayor, no pasó al Grado de D.^e y se reintegró de la partida expectante á su solemnidad, que ya estaba entregada al P. del. Por este se depositó en poder del Clavario la cantidad de q.^e se hace cargo del modo q.^e consta en tres recibos, q.^e se tienen á la vista con fechas de 13. de Dic.^e de 1815, 3. de Abril, y 21. de Junio del año 1816. Son

138^u 4^u

Estas antecedentes partidas en una la componen de tres mil quinientas ochenta y una libras dos med.^{as} cuatro din.^{os} q.^e se sacan

3581^u 284Descargo.

1.^o Se hace de dos mil ochocientas noventa y cinco libras cinco sueldos q.^e se entregaron á Cristóbal Sancho Pídel de esta Universidad para repartir en los Grados mayores, y de Ba.



Cuenta que presenta D.ⁿ Miguel Noguera Clavario de la Litt.^a Universidad de esta Provincia de Mallorca, de cuanto ha cobrado de los q.^e han pretendido los Bachilleratos, y Grados mayores de Teología, Jurisprudencia, Medicina y Filosofía en la referida Universidad desde 25. de Junio del año 1816. hasta el mismo día del expresado mes del de 1817. incluyendo la cantidad perteneciente á las Matriculas obtenidas en dicho intermedio, y la q.^e rentó en favor del Arca en la cuenta del año próximo pasado, y q.^e se acordó quedase en poder del citado Clavario: con su respectivo descargo.

Cargo.

1.^o Se hace de ochenta y una libras tres sueldos y ocho dineros q.^e en la última cuenta aprobada q.^e se dio del año concluido en el referido 25. de Junio de 1816. restaron en favor del Arca y en poder del Clavario. Son

81^u 388

2.^o De cuatro mil setecientas cuarenta y una libras tres sueldos, cobradas para conferirse los grados mayores y bachilleratos según consta del Cuaderno de depósitos q.^e se tiene presente. Son

4744^u 3^u

3.^o De tres libras nueve sueldos seis dineros correspondientes á las Matriculas dadas en dicho año de 1816. Son

3^u 9^u 6

Estas antecedentes partidas en una la componen de cuatro mil ochocientas veinte y ocho lib.^{as} diez y seis med.^{as} dos din.^{os} q.^e se sacan

4828^u 1622

Descargo.

1.º... Se hace de tres mil novecientas noventa y cuatro libras diez y nueve sueldos ocho dineros q.º se entregaron a Cristobal Sambo Vel. del de esta Universidad para repartir en los Grados mayores, y de Bachiller. Son

3994r 1288

2.º... De ciento noventa y cinco libras diez y siete sueldos diez dineros, pagadas en virtud de siete polizas segun consta del recibo puesto en las mismas. Son

1954r 17830

3.º... Se admiten en denuento ciento y cuatro libras dos sueldos dos dineros pagadas a Dn. Bernardo Sarau Apoderado del S.º Hospital de la Corona de Aragon, como consta de su recibo, q.º se tiene a la vista, cuya cantidad es suma de las propinas, q.º S. M. tiene cedidas al dicho Hospital de los Grados q.º se han conferido en esta Universidad en el año a q.º corresponde la presente cuenta. Son

1044r 282.

4.º... Noventa y tres libras siete sueldos diez dineros pertenecientes al Clavario de la misma Universidad. Son

934r 710.

5.º... Finalmente doce libras por el salario de cuentas. Son

124r 11.

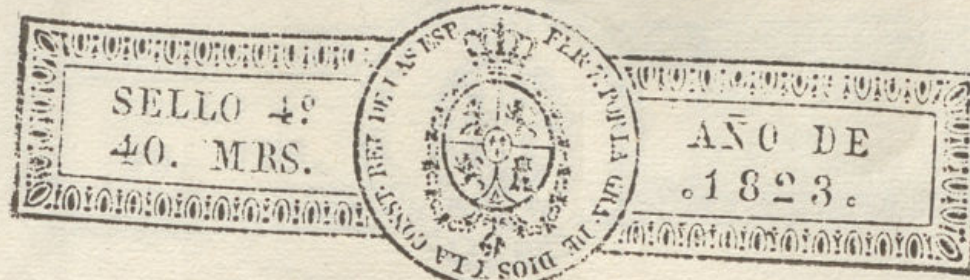
Las antedichas partidas de Data suman la de cuatro mil cuatrocientas libras siete sueldos seis dineros. Son

44004r 786.

Y estas sustraídas de las cuatro mil ochocientas veinte y ocho libras, diez y seis sueldos dos dineros del cargo, restan cuatrocientas veinte y ocho libras ocho sueldos ocho dineros, q.º van fuera.

4284r 888.

Palmox



cuatro de Junio de mil ochocientos veinte y tres.

Miguel Noguera

Los infrascriptos Contadores hemos examinado a presencia de S. M. Dn. Juan Oliver Dn. y Dn. Indio de la mis.ª el D. D. Mar.º Gacia la cuenta q.º antecede por la q.º resulta la existencia de cuatrocientas veinte y ocho libras ocho sueldos y ocho dineros que deberán continuarse por primer partido de cargo de la cuenta de año siguiente al de esta cuenta. A lo pro-nunciamos, sentenciamos y firmamos, los Contadores nombrados conde J. Oliver Dn. Indio y Seno. Dn. J.º y rindi-cion.

Juan Oliver Rector

J.º Juan Amengual Cont.º

Bag.º Juan Con.º

Mar.º Gacia Sind.º

Alf.º M.º M.º N.º



Cuenta q.^a presenta D. Miguel Noguera Clavario de la L.^{ta} Universidad de esta Provincia de Mallorca de cuanto ha cobrado de los q.^{es} han pretendido los Bachilleratos y Grados mayores de Teología, Jurisprudencia, Medicina, y Filosofía en la referida Universidad desde 25. de Junio del año 1817. hasta el mismo día del expresado mes del de 1818. incluyendo la cantidad perteneciente a las Matriculas obtenidas en dicho intermedio, y la q.^a restó en favor del Arca en la cuenta del año proximo pasado, y q.^a se acordó quedase en poder del inmundado Clavario con su respectiva Data.

Cargo.

1.^a... Se hace de quatrocientas veinte y ocho libras ocho sueldos ocho dineros q.^a en la ultima cuenta aprobada q.^a se dio del año concluido en el citado 25. de Junio de 1817. restaron en favor del Arca, y en poder del citado Clavario. Son

428^{rs} 8^{ss}

2.^a... De mil trescientas setenta y cuatro libras diez y ocho sueldos cobradas para conferir los Grados mayores, y Bachilleratos segun consta del Maderno de Depositos q.^a se tiene presente. Son

1374^{rs} 18^{ss}

3.^a... De tres libras quince sueldos seis dineros correspondientes a las Matriculas dadas en el referido año de 1817. Son

3^{rs} 15^{ss} 6^{ds}

Estas antedichas partidas en una la componen de mil ochocientas siete libras dos sueldos y dos dineros q.^a se sacan.

1807^{rs} 2^{ss} 2^{ds}

Data

- 1.^o... Se admiten mil ciento cuarenta y ocho li-
bras catorce sueldos diez dineros q.^{se} en-
tregaron á Cristobal Sanchez Vedel de esta
Universidad para repartir en los sueldos
mayores, y de Cochillen. Son... 1148^{rs} 148^{to}
 - 2.^o... Docientas y ocho libras dos sueldos paga-
das en virtud de nueve Soleras segun con-
ta del recibo puesto en las mismas. Son... 208^{rs} 282^{to}
 - 3.^o... Veinte y ocho libras un sueldo diez dineros pa-
gadas á D. Bernando Sarran Apoderado del Sto
Hospital de la Corona de Aragón como consta
de su recibo q.^{se} tiene á la vista, y son pende-
necias á la suma de las propinas q.^{el} H.
tiene cedidas al dicho Hospital, de las sueldos
q.^{se} han confesado en esta Universidad en el
año á q.^{se} corresponde la presente cuenta. Son... 28^{rs} 18^{to}
 - 4.^o... Veinte y cuatro libras cuatro dineros pende-
necias al flaco de la misma Universidad. Son... 24^{rs} 4^{to}
 - 5.^o... Finalmente doce libras por el salario de cu-
entas. Son... 12^{rs} 0^{to}
- Las antedichas partidas de Descargo suman
la de mil cuatrocientas veinte libras diez y nu-
eve sueldos dos dineros, q.^{se} se sacan... 1420^{rs} 1922^{to}
- Y estas subtraídas de las mil ochocientas siete
libras dos sueldos dos dineros del cargo, restan
trescientas ochenta y seis lib. tres suel. Son... 386^{rs} 38^{to}

Palma 4. de Junio de 1823.

Miguel Noguera

Don infrascriptos Contadores hemos examinado á presencia
D. S. Pector D. Juan Oliver Pro. y D. Sindio D. Viro.



de D. D. Mariano Gacia, lo cuenta q. antecede por la
que resulta la existencia de trescientas ochenta y seis
libras y tres sueldos q.^{se} debieran continuarse por prime-
ra partida de largo de la cuenta de año siguiente al
dicha cuenta. Apilo pronunciamos sentenciamos y
firmamos los Contadores nombrados con el S. Pector
Sindio y S. Sindio de jurisdicción.

Juan Pina Pector

Juan Amengual Cont.^{do}

Mariano Gacia Sindio Pro. Juan Con.^{do}

Mig. J. M. Noguera. Nov. Sindio.



Cuenta que presenta el Dr en Medicina Dⁿ Miguel Moya como Clavario que fue de la literaria Universidad de esta Provincia de Mallorca de quanto cobró de los que pretendieron los Bachilleratos, y Grados mayores de Theologia, Jurisprudencia, Medicina, y Filosofia en la referida Universidad desde 25. de Junio del 1818. hasta el mismo dia del expresado mes del del 1819. incluyendo la cantidad perteneciente a las Matriculas obtenidas en dicho intermedio y la que resta en favor del Arca resultante de Cuentas de este ramo anteriormente aprobadas, y que se acordó quedase en poder del insinuado Clavario que era: con su respectivo Descargo.

- Primo... Se trata de trescientas ochenta y seis libras tres sueldos que en la ultima cuenta aprobada que se dio del año correspondiente en el citado año de Junio del 1818. restaron en favor del idem. Son... 386n 3s.
- 2º... De dos mil quatrocientas quarenta y nueve libras y doce sueldos dicho dineros cobrados para conferir los Grados mayores, y de Bachiller segun consta del Cuaderno de Depositos que se tiene presente. Son... 2449n 12s 8.
- 3º... De quatro libras un sueldo y seis dineros correspondientes a las Matriculas dadas en el referido año del 1818. Son... 4n 13 6.
- Estas antedichas partidas en una componen las de dos mil ochocientas treinta y nueve libras diez y siete sueldos dos dineros, que se sacan... 2839n 17s 2

Descargo

Primo... Se hace de dosmil once libras diez y ocho sueldos, que se entregaron á Christoval Sancho Vedel de esta Universidad para repartir en los Grados mayores, y de Bachiller, segun consta del

Libro de Recibo, que se tiene á la vista. Son... 2011r 18s.

2º... De doscientas setenta y seis libras doce sueldos

ocho dineros pagadas en virtud de diez Polizas. Son...

segun consta del Recibo puesto en cada una de las mismas. Son...

276r 12s 8.

3º... De sesenta y una libras quince sueldos ocho

dineros pagadas á D. Bernardo Sarau Ap. de...

derado del S.º Hospital de la Corona de Arca...

con como consta de su Recibo que se tiene

presente expectante á la suma de las pro-

pinas que S.ª tiene cedidas al dicho Hosp.

de los Grados que se confieren en esta Uni-

versidad en el año á que corresponde la

actual Cuenta. Son... 61r 15s 8.

4º... De cincuenta y una libras tres sueldos ocho

dineros pertenecientes al Clavaria de la

misma Universidad. Son... 51r 3s 8.

5º... Finalmente de doce libras por el salario

de cuentas. Son... 12r 8.

Las antedichas partidas de Data en una

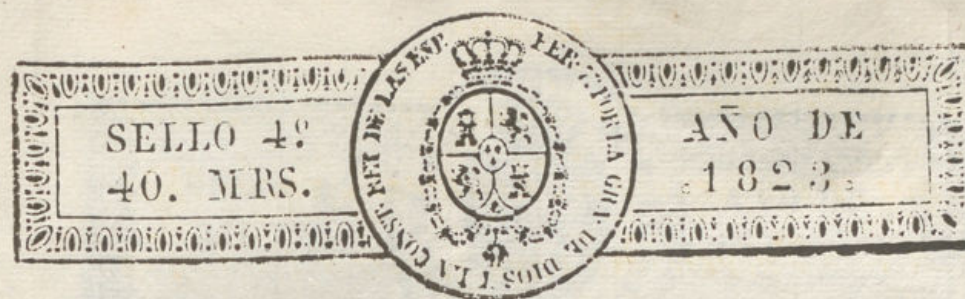
la componen de dos mil quatrocientas tre-

ce libras diez sueldos que se sacan... 2413r 10s.

Y estas sustraídas de las dos mil ochocien-

tas treinta y nueve libras diez y siete

sueldos dos dineros del cargo, restan



quatrocientas veinte y seis libras siete su-

eldos dos dineros, que van al margen... 426r 7s 2.

En Palma 24 de Octubre

de 1823.

Miguel Nogueras

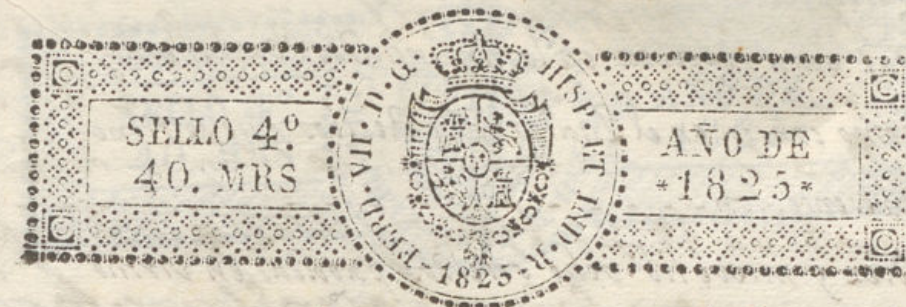
Los infrascriptos Acordados y Procurador de la Univ. de Valencia, al efecto y fin de la misma: Vista y examinada la cuenta de Antecede. con los sueldos justificativos de largo y corto de la misma, y de su importe líquido enarbolado, veinte y seis libras siete sueldos y dos dineros; la aprobamos en todas sus partes: y lo pronunciamos sentencia y declaramos oydo y visto. En Valencia 24 de Octubre de 1823. Yo el Procurador de la Univ. de Valencia, y lo firmamos. Yo el Acordado.

Juan Rivero del. Man. Gacias

Juan Amengual Cont.

Joaq.ª Suñer

Mig.ª de Manera. pro.



Documentos El cargo
de la cuenta de
1824. en 1825.

re a los Grados que se han-
hasta el propio dia
n a Bachilleratos en
relativa a Matriculas
Area en la ultima cuenta
de 1824, cuya partida
positivo Descargo.

suellos
da que
24, res-
Conta
- - - - - 1364 98 6.
onferir.
nta del
nte son - - - 1254 8
diez din.
el refe-
de 1825.
- - - - - 684 28 10.
en la

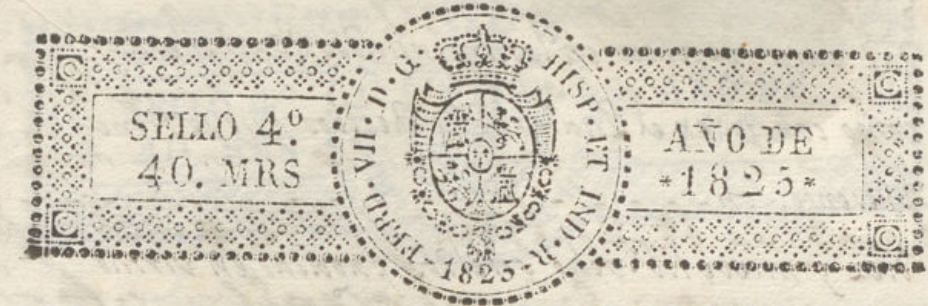
de trescientas veinte y nueve libras doce suel-
quatro dineros que se sacan - - - - - 3294 123 4

Descargo

Primo - - - Se hace de ciento y dos lib. un sueldo, que se entre-



Manuel de la Cruz
1824



Cuenta que presenta Dⁿ Miguel Noguera Contador de la Junta de Hacienda de la R^a Universidad de este Reyno, de todo lo que ha cobrado perteneciente à los Grados que se han conferido en dicho Cuerpo literario desde 25 de Junio de 1824, hasta el propio dia del expresado mes del presente año 1825, los que se reducen à Bachilleratos en sagrada Theologia, y Derecho civil, incluyendo la cantidad relativa à Matriculas obtenidas en dicho intermedio, y la que resta en favor del Arca, en la ultima Cuenta aprobada del año fenecido en el mencionado dia 25 de Junio de 1824, cuya partida se acordó quedase en poder del referido Contador con su respectivo Descargo.

Cargos.

Primo. . . Se hace de ciento treinta y seis libras nueve sueldos seis dineros, que en la ultima Cuenta aprobada que se dio del año expirado en 25 de Junio del 1824, restaron en favor del Arca, y en poder de dicho Contador. Son. . . 136^{rs} 9^s 6^d.

2º. . . De ciento veinte y cinco lib^{ras} cobradas para conferir se los Bachilleratos insinuados segun consta del Luaderno de Depositos, que se tiene presente. Son. . . 125^{rs} 8^d.

3º. . . Finalmente de sesenta y ocho libras dos sueldos diez dineros correspondientes à las Matriculas dadas en el referido año de 1824 segun Peliza de 15 de Enero del 1825. Son. . . 68^{rs} 2^s 10^d.

Estas antecedentes partidas en una componen la de trescientas veinte y nueve libras doce sueldos quatro dineros que se sacan. . . 329^{rs} 12^s 4^d.

Descargo

Primo. . . Se hace de ciento y dos lib^{ras} un sueldo, que se entre-

garon à Christoval Sancho Vedel de dicha Universi-
dad para repartir en los insinuados Bachilleratos
como consta en el Cuaderno de Recibos que se tiene
presente. Son - - - - - 102r 18.

2º - - - De diez y nueve lib. ocho sueldos pagadas en virtud
de dos Polizas segun consta de los Recibos puestos
en las mismas. Son - - - - - 19r 88.

3º - - - De dos libras trece sueldos pertenecientes à dicho Con-
tador como Clavario que era de la propia Univ.
y con suma de las propinas que como tal le cor-
respondieron por haverse conferido los insinuados
Grados de Bachiller antes del dia 14 de Octubre de
1824, en que se expidió el Plan literario de Estudios,
y Arreglo general de las Universidades del Reyno,
que esta actualmente sigue. Son - - - - - 2r 138.

4º - - - Ultimamente de doce libras por el salario de cuentas
Son - - - - - 12r 3.

Las antecederes partidas de Datas sumadas, componen
la de ciento treinta y seis libras dos sueldos. Son - - - 136r 28.
Y estas substraídas de las trescientas veinte y nueve lib.
doce sueldos quatro din. del Cargo restan ciento
noventa y tres lib. diez sueldos quatro dineros que
se sacan - - - - - 193r 108 d.

Nota

No se continúan en la Data cinco libras nu-
eve sueldos que son producto de las propi-
nas de dichos Grados conferidos en esta lite-
raria Universidad que S. M. tiene cedidas
en favor del Sto Hospital de la Corona
de Aragon, y pertenecientes al año de que
se da la presente Cuenta, por no haverse



aun presentado sujeto para cobrarlos con poderes
legitimos al objeto. En Palma 22 de Diciembre
de 1825.

Miguel de Guiera

En Contadores de la Real Hacienda de esta Ciudad de Palma
de existencia en poder de D. Carlos de Guiera de Guiera
diez sueldos y quatro dineros para cargo a la proxima cuenta; y
cinco libras nueve sueldos por las propinas correspondientes a la lo-
ra de la Real Hacienda de esta Ciudad de Palma de Guiera de Guiera
noventa y tres libras diez sueldos y quatro dineros, y presupuesto q.
la 3ª partida de cargo en cantidad de sueldo y quatro libras dos
sueldos y diez dineros procede a la execucion. El nuevo plan
de estudio que corresponde a la presente cuenta que solo debe se-
guirse a lo cobrado hasta el dia en que se pague en pago de lo plan
no se admite en cargo quedando por uno en poder de D. Clavario
para q. como a Contadores que es ahora D. Juan de Guiera de Guiera
dentro en cargo en la cuenta q. debe rendir a la misma y es
tan solo el sueldo de D. Guiera de Guiera de Guiera de Guiera
pero sueldo y seis dineros a favor de la Univ. de Guiera de Guiera
ciento y setenta y dos sueldos y seis dineros a presencia de D. M. de Guiera de Guiera
por D. Sebastian de Guiera de Guiera de Guiera de Guiera de Guiera de Guiera
et supra.

Sebastian de Guiera de Guiera de Guiera de Guiera de Guiera de Guiera
D. M. de Guiera de Guiera de Guiera de Guiera de Guiera de Guiera
et supra.

et supra.

Los infrascriptos Comandores habiendo advertido por in-
 dicacion q. ha echo el D. D. Miguel Noguera Clavario
 rio q. en las cuentas q. rindio los años 1820. en 1821.
 1822. en 1823. y 1824. se padecio
 equivocacion de dar por existente lo perteneciente
 al M. por el Hospital de la Corona deragon q. se lee
 en las notas continuadas al pie de dichas cuentas ama-
 del repultrab. Las mismas cuantib por no haber se-
 daib endata ena incluso en dho. repultrab. sededarn
 asi para evitar el doble cargo q. se figura a los
 referidos D. D. Miguel Noguera y q. se ponga no-
 ra a continuacion de las cuentas por el caus. 10.º
 No lo por ningun otro p. perteneciente y firmamos
 ap. y ena. de M. J. J. Muro y L. Sebastian Ferrer
 y el Sind. D. Mariano Gacias de p. certifico. en con-
 feccion de la Real Cedula de 17 de Mayo de 1793.

Sebastian Ferrer
 Mariano Gacias
 Miguel Noguera Clavario

Magn. D. D. Miguel Noguera Clavario y Contador de esta
 M. y Pontif. Universidad Lim.

Ya Magn. recibirá en deposito por manos de Chris-
 tobal Sancho vedel de la misma sesenta y ocho libras
 dos sueldos y diez dineros, que son de la propina per-
 teneciente al Arca de las matriculas del año 1824. y
 me dara aviso al pie de esta de su recibo. Salva 15 de
 Enero de 1825.

Son 68 28 10

Mig. J. M. Manera. t. r. a.

Recibi.

Noguera Contador

[Signature]

Magnífico Sr. Dr. D. Miguel Noguera, Catedrático de Medicina y
Clavario de la Real Universidad Literaria.

Vuesa Magnificencia se servirá admitir en depósito
de Don *Pedro Antonio Sala y Jaime Planes*
por los grados de

En 29 de Junio de 1824 depositaron
Dⁿ Videsonso Palau, y Mercader, y Dⁿ
Jose Ripell treinta y cinco libras diez
y ocho sueldos por los Grados de Bachiller
en Derecho civil. Son - - - - - 35r 183.

En 4 de Julio de dicho año depositaron
Dⁿ Pedro Antonio Sala, y Dⁿ Jaime Pla-
nes diez y siete libras seis sueldos por
los Grados de Bachiller en sagrada Theo-
logia. Son - - - - - 17r 63.

En 10 de Julio del propio año depositaron
Dⁿ Jose Palanca y Tornamira, y Dⁿ Jo-
se Maria Barcelo treinta y cinco lib-
ras diez y ocho sueldos por los Grados de
Bachiller en Derecho civil. Son - - - - - 35r 183.

En 27 de Julio del mismo año deponio
Dⁿ Bernardo Palou, y Nadal diez y siete
libras diez y nueve sueldos por el Grado

Recibi.
Noguera, Contador.

ma 4 de Julio

ático de Medicina y

admitir en depósito
minas y de Dⁿ
cinco libras diez
& Bachiller en

ma 10 de Julio

Magnífico Sr. Dr. D. Miguel Noguera, Catedrático de Medicina y
Clavario de la Real Universidad Literaria.

Vuesa Magnificencia se servirá admitir en depósito
de Don Pedro Antonio Sala y Dr. Joaquin Planes
diez y siete libras y seis sueldos por los grados de
Bachiller en sag.^a teología

y firmará recibo al pie de ésta. Palma 4 de Julio
de 1824.

Son 17^{rs} 6^{cs} 8^{ms}

Recibi.

Noguera, Contador

Mano. Sr. Dr.

Magnífico Sr. Dr. D. Miguel Noguera, Catedrático de Medicina y
Clavario de la Real Universidad Literaria.

Vuesa Magnificencia se servirá admitir en depósito
de Don Jose Palanca y tornamira y de Dr.
Jose Maria Barcelo treinta y cinco libras diez
y ocho sueldos por los grados de Bachiller en
derecho civil que piden

y firmará recibo al pie de ésta. Palma 10 de Julio
de 1824.

Son 35^{rs} 18^{cs} 8^{ms}

Recibi.

Noguera, Contador

Mano. Sr. Dr.

Magnífico Sr. Dr. D. Miguel Noguera, Catedrático de Medicina y
Clavario de la Real Universidad Literaria.

Vuesa Magnificencia se servirá admitir en depósito
de Don *Bernardo Palou y Nodal diez y siete li-
bras y diez y nueve sueldos por el grado de bachiller
en Doctrina civil*

y firmará recibo al pie de ésta. Palma 27 de Julio
de 1824.

Son 17/12/24

Mariano Noguera

Recibi.

Noguera Contador

Magnífico Sr. Dr. D. Miguel Noguera, Catedrático de Medicina y
Clavario de la Real Universidad Literaria.

Vuesa Magnificencia se servirá admitir en depósito
de Don *Mariano Barceló diez y siete libras diez
y nueve sueldos por el grado de Bachiller en
Doctrina civil*

y firmará recibo al pie de ésta. Palma 22 de Agosto
de 1824.

Son 17/12/24

Mariano Noguera

Recibi.

Noguera Contador

Magnífico Sr. Dr. D. Miguel Noguera, Catedrático de Medicina y
Clavario de la Real Universidad Literaria.

Vuesa Magnificencia se servirá admitir en depósito
de Don *Diego Salas y Merced* y de *D. José Ripoll*
veintita y cinco libras de azúcar y ocho meleros por los
grados de Bachiller en Derecho civil y Egidio.

y firmará recibo al pie de ésta. Palma 22 de Junio
de 1824.

Son 35# 1824

Recibi.

Noguera, Contador

Manera. lino.



Magnífico Sr. Dr. D. Miguel Noguera, Catedrático de Medicina y
Clavario de la Real Universidad Literaria.

Vuesa Magnificencia se servirá admitir en depósito
de Don *Diego Salas y Merced* y de *D. José Ripoll*
veintita y cinco libras de azúcar y ocho meleros por los
grados de Bachiller en Derecho civil y Egidio.

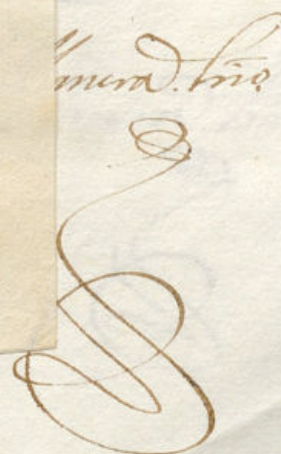
y firmará recibo al pie de ésta. Palma 22 de Junio
de 1824.

Magnífico Sr. Dr. D. Miguel Noguera, Catedrático de Medicina y
Clavario de la Real Universidad Literaria.

Vuesa Magnificencia se servirá admitir en depósito
de Don *Diego Salas y Merced* y de *D. José Ripoll*
veintita y cinco libras de azúcar y ocho meleros por los
grados de Bachiller en Derecho civil y Egidio.

y firmará recibo al pie de ésta. Palma 22 de Junio
de 1824.

Manera. lino.
tormenta Cath.



Magnifico Sr. D. D. Miguel Noguera, Catedrático de Medicina
y Clavario de la R. Universidad Lit.^a

Documento Dado:
A la Cuentada de 1824.
en 1825.

de la misma pagara
once libras unavo
la aprobación de
tomara recibo al
ado. Palma 21 de

Luis Rector

Manoal Carhco
torrent Cath.^{co}

Manoal Lino

Magnifico Sr. D. D. Miguel Noguera, Catedrático de Medicina y
Clavario de la Real Universidad Literaria.

Nuestro Magnifico Sr. D. D. Miguel Noguera, Catedrático de Medicina y
Clavario de la Real Universidad Literaria.

y firmará recibo al pie de esta Palma 21 de 1824.

Magnifico Sr. D. D. Miguel Noguera, Catedrático de Medicina y
Clavario de la Real Universidad Literaria.

Nuestro Magnifico Sr. D. D. Miguel Noguera, Catedrático de Medicina y
Clavario de la Real Universidad Literaria.

y firmará recibo al pie de esta Palma 21 de 1824.

Miguel Noguera

Don Miguel Noguera

21

Magn.^o Sr. D. Miguel Noguera, Catedrático de Medicina
y Cirujano de la M.^{ta} Universidad Lit.^a

Ya Magn.^o de los fondos de la misma pagará
a Cristóbal Sancho vedel quince libras cuatro
sueldos por las propinas de la aprobación de
cursos del presente año; y tomará recibo al
pie de esta para su resguardo. Talma 21. de
Julio de 1824.

Sebastián Loriaz Rector

Visto Bueno

Gacias Sind.^o

F. Juan Amengual Cath.^{co}

F. Rafael Torrens Cath.^{co}

Recibo dicha partida

Cristóbal Sancho Vedel

M.^{ta} F. Manuel Lina

Magnifico Sr. D. D. Miguel Noguera Cat.º de Medicina y
Clavario de la R. Universidad Lit.ª

V.º Magn.º de los fondos de la misma paga-
ra á Christoval Sancho Vedel cuatro libras cuatro
sueldos, á saber, dos libras ocho sueldos por las lu-
minarias de todo este año, una libra cuatro suel-
dos por azobas, y doce sueldos por una cuerda
para el poro: y tomará recibo al pie de esta
para su resguardo. Salma 16. de Oct. de 1824.

Sebastián

Sebastian Vozas Orector

J. Rafael torrens Cat.º

J. Juan Amengual Cat.º

Visto

Recibi dicha pasta Mariano Gacias Sindico

Christoval Sancho Vedel

Mig.º J.º M.º M.º M.º



2^o De ochenta y seis libras trece sueldos dos di-

En 29 de Junio de 1824 recibí del Sr.
en Medicina D.ⁿ Miguel Noguera Cathe-
drático, y Contador de la R.^a Universidad
literaria de este Reyno, veinte y nueve
libras cinco sueltos por los Grados de
Bachiller en Derecho civil de D.ⁿ Vdefon-
so Palau, y Mercader, y de D.ⁿ Jose Ripoll.

Son - - - - - 29th 58.
Castroval Sancho Vedel

En 4. de Julio de dho año recibí del refe-
rido Contador catorce libras seis sueldos
por los Grados de Bachiller en sagrada
theologia de D.ⁿ Pedro Antonio Sala, y de
D.ⁿ Jayme Planes. Son - - - - - 84r 63

Caycoval Sancho Vedel

En 10 de Julio de dicho año recibí del

6^{to} Finalm^{te} se hace descargo de doce lib.^{as} por el
salario de cuentas. Son -----
Las antedichas partidas de Data en una ta

11411 1882

69, 1822

1211 ~ 8.

mismo Contador veinte y nueve libras
cinco sueldos por los Grados de Bachiller
en Derecho civil de D.ⁿ Jose Palanca, y
Tornamira; y de D.ⁿ Jose Maria Barcelo.

Son - - - - - 29^m 58

Cristoval Sancho Vedel

En 27 de Julio del mismo año recibí
del propio Contador catorce libras doce
sueldos seis dineros por el Bachillerato
en Derecho civil de D.ⁿ Bernardo Palou,
y Nadal. Son - - - - - 14^m 123 6

Cristoval Sancho Vedel

En 12 de Agosto del mismo año recibí
del referido Contador catorce libras doce su-
eldos seis din. por el Bachillerato en Derecho
civil de D.ⁿ Mariano Barcelo. Son - - - - - 14^m 123 6.

Cristoval Sancho Vedel



chiller. Son - - - - -

2825^m 58.

2º De ochenta y seis libras trece sueldos dos di-
neros de q.^e quedó acreedor dho. Clavario en la cu-
enta q.^e dió del año venido, en 25 de Junio del
año 1815 y se examinó, y aprobó en 5. de dicho
mes del año 1816. Son - - - - -

86^m 13^m 2

3º De trescientas veinte y una lib. cuatro sueldos dos
dine. pagadas en virtud de diez polizas, segun con-
ta en el libro puesto en las mismas. Son - - - - -

321^m 4^m 2

4º De ciento catorce lib. diez y ocho sueld. dos dine.
suma de las propinas de los Grados q.^e se confi-
rieron en los años concluidos en 25 de Junio de 1815
y en el propio día del mismo mes del de 1816 por
tenecientes a S. M. y q.^e tiene cedidas al Sr. Hos-
pital de la Corona de Aragón; y cuenta de dje re-
cibos q.^e se tienen presentes havense entrega-
dos a D. Bernardo Sarau Apoderado de dho. Hos-
pital, en los q.^e queda notado q.^e por las espe-
tantes al año expirado en 25 de Junio de 1815,
recibió treinta y una libras ocho dine. y por
el insinuado segundo año se le entregaron
ochenta y tres libras diez y siete sueldos seis
dine. unyas dos partidas en una compuen-
ta q.^e va al margen. - - - - -

114^m 1822

5º De sesenta y nueve lib. diez y ocho sueld. dos
dine. pertenec. al Clavario. Son - - - - -

62^m 1822

6º Finalm.^{te} se hace descargo de doce lib. por el
salario de cuentas. Son - - - - -

12^m 8.

Las antedichas partidas de Data en una ta

componen de tres mil cuatrocientas noventa
y nueve libras diez y ocho sueldos y ocho dine-
ros. Son -----

3423¹¹ 1823

Y estas substraídas de las tres mil quinien-
tas ochenta y una libras dos sueldos cuatro di-
ners del cargo, restan ochenta y una libras
tres sueldos y ocho diners. Son -----

81¹¹ 388

Palma 12 de Abril de 1823,

Miguel Viguera

Los infrascriptos Contadores hemos examinado la cuenta que antecede
por la que resulta la existencia de ochenta y una libras tres sueldos y
ocho diners, y deberan continuarse por primera partida de car-
go de la cuenta de ano siguiente de esta cuenta. Y asi lo pro-
nunciamos, ratificamos y firmamos los Contadores nombrados
a presencia de S. M. el Sr. D. Juan Olivera y de S. M.
D. Mar. Garcia Sindico de la Ciudad de San Pedro de Macoris.

Juan Olivera Rector

Juan Amengual Cont.

Mar. no Garcia Sind.

Jos. V. Suarez Contador

Mig. V. Viguera Notario







